AÑO XLVII. Sábado 30 de Enero de 1886.—Santa Martina y san Hipólito, mártires. NUMERO 26

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SUPLEMENTO.

Con el presente número recibirán los suscritores del DIARIO DE LA MARINA en provincias el segundo *Suplemento*, conteniendo la conclusion del debate político entablado en el Congreso de los Diputados los dias 2 y 4 del actual, que se repartió ayer tarde á los de la Habana y barrios comarcanos.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR. DEL DIARIO DE LA MARINA

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMA DE ANOCHE

Paris, 28 de enero, á las 10 de la noche.

Telegramas de Atenas recibidos esta noche dicen que el Ministerio griego ha cambiado inesperadamente en sus tendencias belicosas, y ha declarado que Grecia se adhiere á los deseos pacíficos manifestados por las grandes potencias europeas.

TELEGRAMA DE HOY.

Nueva-York, 29 de enero, á las 6 de la tarde.

Procedente de la Habana llegó el vapor *Alpes*.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, enero 28, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-70.
Idem mejicanas, á $15-65.
Descuento papel comercial, 60 djv., 4 á 5 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-88 cts.
Idem sobre Paris, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 17½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 96.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 128¾ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, á 6.
Centrífugas, costo y flete, á 8 17|32.
Regular á buen refino, 5⅜ á 5½.
Azúcar de miel, 4⅛ á 5¼.
El mercado quieto y los precios se han afirmado.
☞ Vendidos: 3,400 bocoyes de azúcar.
Idem: 8,500 sacos de idem.
Idem: 9,100 seretas de idem.
Mieles nuevas, á 23.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 6.65.
Tocineta *long clear*, á 5½.

Lóndres, enero 28.

Azúcar centrifuga, pol. 96, 15|6 á 15|9.
Idem regular refino, 13|9 á 14|3.
Consolidados, á 100 3|16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 120¼ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.

Paris, enero 28.

Renta, 3 por 100, 81 fr. 70 cts. ex-interés.

COTIZACIONES DE LA BOLSA.

el dia 29 de enero de 1886.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL { Abrió á 239½ por 100 y cierra de 239¼ á 239¾ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

	P ó D
Renta 3 p% interés y uno de amortizacion anual	á 73
Idem idem y dos idem	á 73
Idem de anualidades de cupon	á 65
Billetes hipotecarios	
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico	á 60
Bonos del Ayuntamiento	á 70

ACCIONES.

	P ó D	
Banco Español de la Isla de Cuba	á 34	
Banco Industrial	á 51	
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	26 á 25	p% D oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Banco Agrícola		
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur	á 85	
Primera Compañía de Vapores de la Habana		
Compañía de Almacenes de Hacendados	á 19	
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	68 á 67	p% D oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas		
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	68 á 67	p% D oro
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	á 40	
Nueva Compañía de Gas de la Habana	á 56	
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	á 87½	
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	58 á 57	p% D oro
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	á 34	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	16 á 17	p% Poro
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	á 74	
Compañía de Caminos de Hierro de Colon	á 70	
Compañía de Caminos de Hierro de Calbarien á Sancti-Spiritus	10 á 9	p% D oro
Compañía del Ferrocarril del Oeste	á 83½	
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas		
Compañía del Ferrocarril Urbano	á 24	
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas	á 7	P

OBLIGACIONES.

Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		D
Cédulas hipotecarias al 6 p% interés anual		
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p% interés anual	á 68	

VENTAS DE VALORES HOY.

18 acciones del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, 14 p% P. oro C.
27 acciones de la Compañía y Almacenes de Depósitos de la Habana, á 68 p% D. oro C.
12 acciones de la Compañía Española de Alumbrado de Gas, al 68 p% D. oro C.
25 acciones del Banco del Comercio, á 26 p% D. oro C.
38 acciones del ferrocarril de Calbarien, á 10 p% D. oro C.
42 acciones de la misma Compañía, á 9½ p% D. oro C.
20 acciones del ferrocarril de la Habana, á 58 p% D. oro C.
50 acciones del Banco del Comercio, á 25½ p% D. oro C.
10 acciones del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, á 14¾ p% P. oro, á pedir hasta fin de febrero.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
" Juan Saavedra.
" José Manuel Aina.
" Andrés Manteca.
" Federico del Prado.
" Darío González del Valle.
" Castor Llama y Aguirre.
" Bernardino Ramos.
" Andrés López Muñoz.
" Emilio López Manon.
" Pedro Matilla.
" Miguel Roca.
" Antonio Flores Estrada.
" Federico Crespo y Remis.
" Rafael Antuña.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Veytes.—D. Eloy Bellini y Pino.—D. Salvador Fernández.—D. José Vidal Estevez.

NOTA.—Los demás señores Corredores Notarios que tambien en fruto y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	14 á 14¼	P s. p. f. y s.
INGLATERRA	18¾ á 19¼	p% P. 60 djv.
FRANCIA	5¼ á 5¾ p% P. 60 djv. / 5¼ á 5¾ p% P. 8 djv.	
ALEMANIA	Nominal.	
ESTADOS-UNIDOS	3 á 3¼ p% P. 60 djv. / 3¼ á 3½ p% P. 8 djv.	
DESCUENTO MERCANTIL	8 p% á 3 meses, y 10 p% de 4 á 6 meses, oro y billetes.	

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Billiettx, bajo á regular	Nominal.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior	
Idem, idem, idem, idem floreto.	
Ocgucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, número 15 á 16 id.	
Idem superior, núm. 17 á 18 id.	
Idem floreto, número 12 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 96 á 97. De 5¾ á 6¾ rs. oro ar., segun envase y número

AZÚCAR DE MIEL.

Polarizacion 88 á 90 De 4¼ á 4½ rs. oro arroba, segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 88 á 90. De 4¼ á 5 rs. oro arroba.

CONCENTRADO.

Sin operaciones.

SEÑORES COREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Felipe Rus.
DE FRUTOS.—D. Francisco Marill y Rou y D. Joaquin Toscano y Blein.

Es copia.—Habana, 29 de enero de 1886.—Por el Sindico, el adjunto, *Felipe B Rigas*

El Colegial D. Juan Cruces ha nombrado por su defensor que le auxiliar á D. Antonio Medina y Núñez.—Y aprobado dicho nombramiento por la Junta de Gobierno de esta Corporacion, de órden del Sr. Síndico se publica para general conocimiento.—Habana, enero 27 de 1886.—El Secretario, *Fedo Q. López.*

DE OFICIO.

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero ha recibido la siguiente Real Orden:

Excmo. Sr.—El Sr. Ministro del ramo dice con esta fecha al Presidente de la Junta superior consultiva de Marina lo que sigue:—Excmo. Sr.—S. M. la Reina Regente (q. D. g.) de conformidad con lo informado por esa Junta superior consultiva ha tenido á bien aprobar las siguientes bases para la reglamentacion del servicio de practicaje en los puertos españoles:—1ª—En todos los puertos, bahías y fondeaderos que sean puertos habilitados para el servicio marítimo, habrá el suficiente número de prácticos que presten el servicio en las entradas, salidas y movimientos que necesiten los buques cuyos individuos dependerán directamente de la autoridad de Marina de la localidad, en cuanto se refiera á dicho servicio de su profesion.—2ª—Dicho número en cada localidad será limitado y con relacion á las necesidades de la misma.—En los puertos en que el número de prácticos no esté determinado por Real órden anterior á la publicacion de este Reglamento lo fijará la Junta que se señala en el art. 15 llamada á formular las tarifas y reglamentos especiales de cada puerto.—3ª—El ingreso para cubrir plaza reglamentaria de práctico de puerto, será por oposicion.—4ª—La propiedad á que se refiere el artículo anterior se ha de verificar precisamente en las Capitanías de puerto donde ocurran las vacantes, que deberán anunciarse con 6 un mes de anticipacion en el *Boletin Oficial* de la Provincia respectiva.—5ª—Podrán solicitar del Capitan del puerto el exámen para práctico, los Pilotos, Patrones é individuos de la mar inscriptos, cuya edad se halle comprendida entre los 20 y 55 años, debiendo acompañar á su instancia los siguientes documentos:

(A) El título profesional ó la cédula de inscripcion.
(B) Certificado de aptitud física para desempeñar el cargo que solicita, expedido por el Médico de Marina de la Comandancia ó en su defecto por el que designe el Capitan del Puerto.
(C) Copia legalizada de su partida de bautismo.
(D) Certificado de su buena conducta expedida por la autoridad local.—6ª—El tribunal para juzgar la idoneidad de los opositores se compondrá del Capitan del Puerto, Presidente, y como Vocales el Piloto mayor, y en su defecto el más antiguo, uno de los de número, un Capitan y un Patron de reconocida práctica en la localidad y un Ayudante de la Capitanía del puerto que actuará como Secretario con voz y voto, á falta de Ayudante ejercerá como Secretario el Capitan.—7ª—Las materias sobre que versarán las oposiciones serán las siguientes:

(A) Sobre toda clase de maniobras tanto en buques de v la como en los de vapor.
(B) Sobre instrucciones de las luces de los buques y de las particulares del puerto y sus condiciones.
(C) Sobre el conocimiento de los bajos, mareas, boyas, valizas, enfilaciones, corrientes y fondeaderos de la localidad y de las costas inmediatas, fuera de puntas y bajos en la extension que se considere necesaria, en una y otra direccion.
(D) Sobre los tiempos, vientos reinantes y medios con que deben amarrarse los buques en cada caso.
(E) Conocimientos de las frases francesas é inglesas de más uso en la entrada y salida de los buques tomadas de las Guías del Piloto en varios Idiomas. Los patrones é inscriptos, sera condicion indispensable que sepan leer, escribir y las cuatro reglas de Aritmética, pero se les exceptuará de estas condiciones y del conocimiento de las frases francesas é inglesas caso de no presentarse ninguno que las reuna.—8ª—El Presidente en vista del resultado de las oposiciones formulará la correspondiente propuesta unipersonal con arreglo á la mayor suma de conocimientos que de las expresadas materias hayan acreditado los opositores.—En igualdad de circunstancias serán preferidos los Pilotos á los Patrones y éstos á los individuos que hayan servido en la Armada.—9ª—Las propuestas se elevarán á los Capitanes Generales de los Departamentos y Comandancias generales de los Apostaderos para su aprobacion y expedicion del correspondiente nombramiento.—La persona favorecida con el nombramiento de práctico de número no podrá, sin embargo, ejercer libremente su cargo hasta despues de haberlo practicado durante dos meses en compañía de cualquier práctico de número de la localidad.—10ª—Nadie podrá pilotar buque alguno sin tener el nombramiento correspondiente, bajo las penas que señale el Reglamento al ningun práctico podrá encomendarse el presente servicio que le corresponda á otro, ni aun á un buque cualquiera, á menos de mediar circunstancias muy extraordinarias de viento y mar que lo impidan, bajo las penas y responsabilidades que establece el Reglamento.—11ª—El servicio de practicaje será obligatorio en todos los puertos españoles, para los buques que excedan del número de toneladas que en cada puerto fije la Junta especial del Reglamento y tarifas que se designa en el art. 15.—12ª—Se exceptúan de lo dispuesto en la base anterior y podrán entrar libremente en todos los puertos españoles sin utilizar los servicios de los prácticos mi pagar derechos de practicaje de entrada ó salida:

(A) Todos los buques españoles que hacen navegacion pacífica entre alguno ó algunos de los puertos de España con los de Europa, Africa, Cuba y Puerto-Rico, siempre que como regla general su calado no exceda de 3½ metros, pues en este caso estarán obligados á tener práctico. La limitacion del expresado calado, al igual del tonelaje, podrá ser alterada por las mencionadas juntas especiales.

(B) Todos los buques españoles que se dediquen á la navegacion de cabotaje entre puertos españoles, cualquiera que sea su tonelaje. 13ª En los puertos artificiales y en aquellos que por las circunstancias que reunan necesiten amarrarse en ancadas ó de popa y proa ó ajustar libremente á la giro, todos los buques espera de de más de cincuenta toneladas y los extranjeros una vez dentro del puerto, y llegados al fondeadero tendrán que tomar práctico para ser colocados y amarrados en el sitio que se les designe para sus operaciones mercantiles ó recorridas, segun el cargamento que conduzcan y las instrucciones de la Capitanía para el movimiento del puerto. La Junta especial de Reglamento y tarifas de cada puerto, y particularmente los de vía con diversos fondeaderos distantes unos de otros, determinarán los puntos donde hayan de tomarse dichos prácticos, para la colocacion y amarre de los buques con arreglo al fondeadero donde vengan destinados. 14ª—El capitan del buque que no haga uso de práctico para su entrada ó salida en los ¡¡¡ ríos, será responsable de las averías que pueda causar por ignorancia ó malicia sin perjuicio de las penas á que se haga acreedor por la ordenanza ó reglamento del puerto. En este caso el capitan ó práctico no podrá ser condenado, sin ser oido en juicio, pudiendo nombrar defensor á cualquier oficial de la Armada, Piloto, Abogado ó Procurador, segun exprese al emplazamiento. 15ª—El fallo que recaiga en el puerto en que se origine ó ausencia ó siniestro, daño ó falta, podrá alzarse ante la autoridad superior del Departamento ó Apostadero respectivo, en el preciso término de tres dias á contar desde la notificacion conforme se propone para las sumarias por choque ó colision. El buque será responsable de la avería que origine su capitan de sus faltas ó descuidos. Dichos plazos serán improrrogables, y pasados los cuales causará ejecutoria el fallo del Tribunal. 15ª—Las tarifas de practicaje y amarraje de cada puerto, así como el reglamento especial que haya de regir en él, serán formuladas por una junta compuesta del Capitan del Puerto, Presidente, Dos prácticos del idem, un capitan de reconocida competencia, un armador ó naviero, un consignatario. El capitan y los dos prácticos serán elegidos en votacion ordinaria entre los de sus respectivas clases, en reunion convocada por el Capitan del Puerto con quince dias de anticipacion mediante anuncio en el Boletin Oficial ó periódicos de la local dad, en que se señalará local, dia y hora en que deberá efectuarse. El armador ó naviero será designado por la junta de los de su clase, y de no haberla, por la de agricultura, industria y comercio, si existiese en la localidad. A fa ta de esta último, el Capitan del Puerto convocará todos los de la localidad á una junta en que se elegirá al que ha de formar parte de la ya mencionada de reglamento y tarifas. El mismo procedimiento se adoptará para la designacion del consignatario. Las tarifas y reglamentos detidamente aprobados en votacion por la referida junta se plantearán desde luego con carácter provisional, y se les hará que recaiga la aprobacion del Capitan General del Depa tamento ó Comandante General del Apostadero y estas autoridades en caso de no la consultar al Gobierno la resolucion que proceda. Una vez aprobados los reglamentos y tarifas, la junta cesa en su mision especial, sin perjuicio de ser consultada por el Capitan del Puerto cuando lo estime conveniente sobre las dudas que pudieran ocurrir en la aplicacion de las mencionadas tarifas y reglamentos. Aprobadas las tarifas y reglamentos no podrán sufrir alteracion alguna durante cinco años, pero pasados éstos podrán modificarse por peticion escrita, en cuyo caso el Capitan del Puerto convocará junta para su revision, con las mismas formalidades anteriores, con plazo de un mes y las tarifas y reglamentos revisados regirán por otros cinco años. 16ª—Al redactar los reglamentos y tarifas, se consignará claramente el sitio en que los prácticos deben abordar á los buques segun las exigencias de la localidad, y aquel en que termine su comision, con objeto de evitar reclamaciones, deficiencias en el servicio ó imposicion de penas á los infractores. 17ª En el reglamento se consignarán las atribuciones y responsabilidades de los prácticos y capitanes, el distintivo de las embarcaciones y los documentos que han de llevar consigo los prácticos para ser reconocidos como tales. Así mismo se consignarán las penas pecuniarias ó disciplinarias en que puedan incurrir por faltas en el servicio, así los prácticos como los capitanes.

Disposiciones adicionales.

1ª Las vacantes que vayan ocurriendo en el número reglamentario de prácticos se cubrirán en primer término por los que á la publicacion de este Reglamento tengan derechos de preferencia adquiridos, siempre que reunan todas las condiciones del artículo 6ª y resulten aprobados en el exámen que determina el 7ª 2ª—No obstante cuanto se precepúa en este reglamento, acomodado á la organizacion que con más ó menos diferencia tiene el servicio de practicaje en los puertos del litoral de la Península, reconociéndose ventajosa la libre concurrencia que entre los prácticos de número existe sólo en el puerto de Bilbao, no sufrirá alteracion dicho servicio por lo que respecta á este particular, en el expresado puerto, y por el contrario, se procurará sin lesionar derechos adquiridos ir preparando oportunamente su organizacion en el resto de la Península en el sentido de libre concurrencia con las modificaciones que aconseje la práctica seguida en el de Bilbao, y en tanto no se crea conveniente, en absoluto el libre practicaje. Lo que de R. al Órden expreso á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporacion de su digna Presidencia. Y de la propia Real Orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y á fin de que disponga lo conveniente para que se lleve á efecto lo más pronto posible lo dispuesto en las anteriores bases. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1884.—El Secretario interino, *José Maymó.*—Hay una rúbrica.—Sr. Comandante General del Apostadero de la Habana. Y por órden del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero se publica para conocimiento de quienes concierne.—Habana, 20 de enero de 1886.—El Jefe del Negociado, *Juan B Sellozo.*

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Vacante la Asesoría de Marina del Distrito de Regla, correspondiente á esta Provincia, por haberse excedido de la licencia que disfrutaba el que en propiedad desempeñaba este destino, se hace saber por este medio, para que los Letrados que deseen obtenerlo, presenten sus instancias debidamente documentadas en esta Comandancia, dirigidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, en el término de treinta dias á contar de esta fecha.

Habana, 22 de Enero de 1886.—*Rafael de Aragon.*
3-26

Alcaldía Municipal de la Habana.

Vacantes cinco plazas de practicantes para casas de Socorro de esta ciudad, dotadas con el sueldo anual de trescientos pesos oro cada mes, las cuales deberán ser provistas por oposicion en la forma que lo determina el artículo veinte y cinco del Reglamento de Servicios Sanitarios Municipales que acaba de aprobarse por el Excelentísimo Ayuntamiento, se hace presente por este medio, á fin de que los que deseen optar á ellas, ocurran por medio de instancia en papel del sello undécimo y cédula corriente, á esta Alcaldía por el término de diez dias, á contar desde mañana.

ARTICULO QUE SE CITA.

"Para optar á estas plazas hay que acreditar haber estudiado primer año de Medicina y no haber llegado al sexto, dándose preferencia al que sea hijo de viuda pobre, ó tenga su padre impedido.—Un jurado constituido por el Concejal Inspector, el Subinspector y un Médico de término designado por aquel, elegirán entre los opositores aquellos que mejor contesten tres propuestas de cirujía menor, segun programa y sacadas en suerte, proponiendo al Excmo. Ayuntamiento los que á juicio del tribunal deban ser nombrados."

Habana, 21 de Enero de 1886.—*Juan B. de Ordueña.*
3-26

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

Recaudacion de Contribuciones.

Se hace saber á los contribuyentes de este término municipal y á los hacendados forasteros que desde el dia primero de febrero próximo hasta el dos inclusive de marzo siguiente, estará abierta la cobranza de la contribucion sobre fincas urbanas y rústicas y subsidio industrial correspondiente al tercer trimestre del vigente año económico en la oficina de Recaudacion situada en este Establecimiento todos los dias hábiles desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Trascurrido dicho plazo empezará la notificacion á domicilio, y despues del tercer dia de haber sido hecha, incurrirán los contribuyentes morosos en el primer grado de apremio que consiste en el recargo del cinco por ciento sobre el total importe del recibo talonario segun se establece en la instruccion para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

Lo que se anuncia al público á los efectos que están prevenidos.

Habana, 27 de enero de 1886.—El Sub-Gobernador, *N. Moyano.*
I 14 3-29

TRIBUNALES.

Ayudantía de Marina de Matanzas.—DON JOSÉ LOBO Y BUEYE GUEMAIA, Capitan de fragata de la Armada del Puerto de Matanzas y en comision ayudante militar de marina del citado Distrito.

Habiendo sido notificado en la sumaria que se instruyó á consecuencia de la pérdida de la lancha *Casualidad* el patron que fué de la misma D. Agustin Gomban y Santos, se convoca por el *Boletin Oficial* de la Provincia y DIARIO DE LA MARINA de la Habana para que en el término de quince dias, se presente en esta Fiscalía de Causas con el objeto indicado.

Matanzas, 27 de Enero de 1886.—*José Lobo.*—Por mandato de su Sria. *Gavino G Audux.*
3 30

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de marina y Fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al individuo D. Manuel Antonio Longos, pasajero del vapor-correo *Veracruz*, para que en el término de diez dias, se presente en esta Fiscalía, en dia y hora hábil, con el fin de evacuar un acto de justicia.

Habana, 22 de Enero de 1886.—El Fiscal, *Manuel González.*
3-24

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON ARTURO MITOS Y JIMENEZ, teniente de navío de la Armada residente de la Comandancia militar de Marina de esta Provincia y Capitania de este Puerto y fiscal de una sumaria.

Hace saber por este medio que habiendo desaparecido en Marianao una chalupa de cinco varas de quilla, cinco de manga, con el número 600 tallado en la cámara, construida en pino de tea y la popa de cedro entenso, de la propiedad de D. Ramon Gutiérrez, la persona que tuviere noticias de su paradero, se servirá comunicarlo á esta Fiscalía en el término de veinte dias, para la más pronta administracion de justicia.

Habana, 25 de Enero de 1886.—*Antonio Mitos.*
3-27

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de Marina, y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al individuo D. Narciso Feres, vecino que ha sido de la calle de Mercaderes, para que en el término de diez dias, se presente en esta Fiscalía, en dia y hora hábil, con objeto de evacuar un acto de justicia.

Habana, 22 de Enero de 1886.—El Fiscal, *Manuel González.*
3-24

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 29:

De Cayo Hueso en 7 horas vap. amer. Mascotte capitan Fleming, trip. 40, tons. 520: en lastre, á Lawton y Hr

SALIDAS.

Dia 24:

Para Delaware (B. W.) bca. amer. Agata, cap. Powars.—Boston berg. amer. Jessie Ms. Gregor, cap. Todden.—Delaware gol. amer. Jannie Hall, cap. Lansan.—Delaware (B. W.) bca. Calbarien, bca. amer. Antonia Sala, cap Metcalf.—Matanzas vap. esp. Francisca, cap Olzarda.—Nueva York vap. amer. Niagara cap. Bennis.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRARON.

De TAMPA y CAYO HUESO, en el vap. americano *Mascotte.*

Sres. D Federico J. Boucl—María A Boucl—Annie A Boucl—W. P. Chandler, Sra. y 2 niños—Joaquin de Calvo y Sra—José M. Casanova—Juan Yat—James E Dieger y Sra—G Hoppm—G C. Leeds—M. J. O. Brien—Harry Allan—F D Fowler—James Rith—P. H. Mc Grath y Sra—H P. Soares y Sra—C. B. Hubbara—Henry G. Hubbara—Francisca E. Barra—Anna E. Pitere—C. B Plant y Sra—Francisca Hims—Frank Leslie—John B Mc Farlend—A H. Hadfild y Sra—Lorenzo Denuck Sra y niños—Valentin Alfonso—R. Conde—Juan Hosta—Vicente Preciado—Francisco Alma—C. Casas Casas y 3 niños—Ramon Arrabal y niños—Juan de la Osa—Paulino Lasca—José Fernandez—Crescencia Valdés—José P. Figueroa—Gabriel Sato—María L González—Rogelio Gonzalez—P. Ibor.

SALIERON.

Para NUEVA YORK en el vap. amer. *Niágara.*

Sres. D J. Williams—D. H Williams—Federico G Roberts—F Mayache—S. Dexter—J. Allen W H Alwater—Jesus Menendez—Miguel A. Cavandes—Alfredo Eilenlyer—W. Necly—John Dack—G. Morlo—H. Hono.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas gol. Angelita, pat. Cuevas: con efectos.
Para Cárdenas gol. Victoria, pat. Mandlego: id.
Para Sagua gol. Rita Fortuna pat. Tres: id.
Para Sagua gol. Jóven Amalia pat. Vidal: id.
Para Sierra Morena gol. Mª Teresa, pat Salvá: id.
Para Mantua gol. Isabel II pat. Pelol: id.
Para Dominica gol. Dominica, pat. Bosch: id.

SUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Barcelona berg. esp. Isabelita, cap. San Juan, por J. Balcells y Cp.
—Canarias berg. esp. Teresa, cap. Rodriguez: por E. Martínez.
—Barcelona berg. esp. Rafael Pomar, cap. Piñas: por H. B. Hamel y Cp.
—Delaware (B. W.) berg. amer. C. C. Sweney, capitan Roleson: por L. Mollarrieta.
—Montevideo berg esp. María Teresa, cap. Torres: por Jané y Comp..
—Barcelona berg. esp. VIII de Abril, capitan Casals: por J. Ginerés y Cp
—Delaware (B. W.) berg. amer. Leonora, cap Munrie: por Hidalgo y Cp.
—Veracruz vap. mej. Oaxaca, cap. Larrañaga: por J. M. Avendaño y Cp.
—Nueva York vap. amer. City of Alexandria, capitan Reynolds: por Hidalgo y Cp.

SUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Delaware (B. W.) vía Calbarien, bca. amer. Antonia Sala, cap. Mitchell: por Luis V. Placé: con 1 200 barriles vacíos.
—Nueva York vap amer. Niágara cap Bennis: por Hidalgo y Cp.: 83 tercerolas manteca; 1,991 250 tabacos torcidos; 2 000 cajetillas cigarros; 682 kilos picadura; 693 kilos cera amarilla y efectos.
—Liverpool (vía Nueva Orleans) vap. esp. Alicia, capitan Garteiz: por Deulofen hijo y Cp.: con 60 tercelos tabaco y 5,000 tabacos torcidos.
—Sagua berg. in Carebean, cap. Roate: por Lawton y Hno.: en lastre.

SUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Puerto Rico y escalas vap. esp. Pasajes, cap. Gordon: por M. Calvo y Cp.
—Barcelona bca. española Mario, cap. Abril: por J. A Bances.
—Coruña, Santander y Liverpool vap. mej. Tamaulipas, capitan Lopez: por J. M. Avendaño y Cp.
—Delaware (B. W.) berg. amer. Hyperion, cap. Baxter: por Hidalgo y Cp.
—Delaware (B. W.) gol. amer. Mary Novell, capitan Lauto: por Alberti, Carló y Cª

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Tabaco torcido	1.883
Tabacos torcidos	1.996.750
Cigarros cajetillas	2.000
Picadura kilos	682
Cera amarilla kilos	690
Barriles vacíos	1.200

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 28 DE ENERO.

Azúcar sacos	609
Tabaco tercios	1.766
Tabacos torcidos	2.111.454
Cigarros cajetillas	23.335
Picadura kilos	682
Cera amarilla kilos	690

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 29 de enero de 1886.

100 tercerolas manteca	á 7⅞ id.
13 byes. labas manteca	á 8¼ id.
12 id. ½ id. idem	á 8¼ qtl.
6 id. ½ id. idem	á 8¼ qtl.
200 quesos Patagria	á 25 qtl.
70 cajas quesos Flandes	á 5 qtl.
200 sacos harina americana	á 11½ s.
85 sacos café Puerto-Rico	á 14½ qtl.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA SE ESPERAN.

Enero 30 Tamaulipas: Veracruz.
" 31 T. J. Cochran: Cayo Hueso.
Febr° 1 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
" 2 City of Washington: Nueva-York.
" 3 Navarro: Liverpool y Santander.
" 3 Oaxaca: Liverpool y Coruña.
" 4 Merrimack: Veracruz y escalas.
" 4 Saratoga: Nueva-York.
" 5 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.
" 7 Isla de Cuba: Santander y escalas.
" 8 Whitney: Nueva Orleans y escalas.
" 10 Hugo: Liverpool.
" 10 Alpes: Nueva York.
" 11 Guido: Liverpool y Cádiz.
" 11 Niágara: Nueva-York.
" 13 B. Iglesias: Kingston, Colon y escalas.
" 15 Moriera: St. Thomas y escalas.
" 24 Pasajes: Pto-Rico, Port-au-Prince y escalas.

SALDRÁN.

Enero 30 Pasajes: Pto. Rico. Port-au-Prince y escalas.
" 30 City of Alexandria: Nueva-York.
" 23 Mascotte: Cayo Hueso y Tampa.
" 31 Tamaulipas: Coruña y Liverpool.
Febr° 2 City of Washington: Veracruz y escalas.
" 3 Oaxaca: Veracruz.
" 3 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
" 4 Newport: Nueva-York.
" 6 Merrimack: Nueva York.
" 10 Alpes: Veracruz y escalas:
" 10 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas
" 11 Saratoga: Nueva-York.
" 13 City of Puebla: Nueva-York.
" 19 B. Iglesias: Kingston, Colon y escalas.
" 20 Morera: Santhomas y escalas.

GIROS DE LETRAS.

HIDALGO y C.ª
Obrapía 26.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, Paris, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias.
I 26 1-E

L. RUIZ & C.ª
8, O-REILLY 8.
esquina á Mercaderes.
Hacen pagos por el cable
Facilitan cartas de crédito.

Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, Paris, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos: sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA

Sobre Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Calbarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Cólogo de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto-Principe, Guantánamo, &c.
I 26 1-E

BUQUES A LA CARGA.

Goleta Josefa de Cabañas,

patron Rodriguez, saldrá á la mayor brevedad para Cienfuegos y Manzanillo, admitiendo carga para dichos puntos por el muelle de Paula. 778 15-30

Para Canarias.

Se esperan en este puerto y saldrán en seguida para dichas Islas, las sólidas y veleras barcas "Felicisna," capitan Suares; "Amelia," capitan Tejera y "Trinita," capitan Torrent. Admiten carga de flete y pasajeros; éstos serán bien tratados y atendidos por dichos capitanes, como lo tienen acreditado. Impondrán sus dueños Obrapía n. 1.
S. Aguiar y Cª
129 26 5E

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York Havana and Mexican mail steamshipline.

PARA **NEW-YORK**

Saldrá directamente el sábado 30 de enero á las 4 de la tarde, el vapor correo americano

City of Alejandria,
capitan REYNOLDS

Admite carga para todas partes y pasajeros.
Demás pormenores impondrán sus consignatarios
OBRAPIA 25, HIDALGO Y Cª
I n. 12 26 E

LINEA DE VAPORES CORREOS DE ACERO DE 4,130 TONELADAS, ENTRE

VERACRUZ y LIVERPOOL,

CON ESCALAS EN PROGRESO, HABANA, CORUÑA Y SANTANDER.

VAPORES.	CAPITANES.
TAMAULIPAS	Luciano Ojinaga.
OAXACA	Tiburcio de Larrañaga.
MÉXICO	Manuel G. de la Mata.

Agentes.

VERACRUZ	Agustin Guthell y Cª
LIVERPOOL	Baring Broters y

HABANA.

VIÉRNES 29 DE ENERO DE 1886.

Otra cuestion europea.

Miéntras en Inglaterra los diputados liberales se coligaban con los radicales y con los autonomistas irlandeses para derrotar al ministerio presidido por el marqués de Salisbury, cuyo ministerio sólo cuenta algunos meses de existencia, la antigua cuestion del Oriente de Europa tomaba un nuevo carácter, que hasta cierto punto pudiera venir á perturbar la paz del mundo. Grande es el interés que tienen las primeras naciones marítimas y comerciales en resolver dicha cuestion, que siempre ha sido de gran importancia y que la tiene mucho mayor desde que el Canal de Suez da paso á las numerosas flotas que desde los puertos europeos se dirigen á las costas de los ricos y poblados reinos del Asia Oriental y á las florecientes colonias de la Oceanía. Sabiendo cuánto valen para la nacion española las islas Filipinas y otras posesiones en aquellos mares, conociendo la importancia que va adquiriendo en ellas nuestro comercio y teniendo en cuenta el número de buques españoles que pasan por el Canal de Suez, se comprenderá cuánto nos conviene estar al corriente de lo que ocurre en dichas regiones. Excusado es decir que en la enunciada guerra entre Grecia y Turquía ha de haber algo más que el ardor belicoso del pueblo griego; aunque se sabe que nunca ha estado conforme con su suerte: en esta cuestion, como en todas cuantas se han suscitado en Oriente, Europa sólo ha luchado para impedir la preponderancia del que han llamado el coloso del Norte.

El pequeño reino de Grecia, despues de haberle cedido Inglaterra las Islas Jónicas en 1863, tiene 50,123 kilómetros cuadrados de superficie y 1.679,775 habitantes, contándose sólo 33 por cada kilómetro. Este reino ha subsistido desde su fundacion al amparo de las tres potencias llamadas protectoras, que son Francia, Inglaterra y Rusia. El gobierno es monárquico constitucional y reina allí Jorge I, de la casa real de Dinamarca, casado con una gran duquesa rusa.

No es del caso hablar de la antigua Grecia ni de su caida en poder de los turcos, cuarenta años ántes del descubrimiento de la América. Un siglo despues, cuando las galeras de España é Italia combinando sus esfuerzos probaron en Lepanto que los turcos no eran invencibles por mar, como hasta entónces se había creido, empezó la decadencia del imperio Otomano que tan rápidamente se había extendido en el Oriente de Europa. Los griegos, dominados por los turcos durante tres siglos, nunca olvidaron su antigua grandeza ni quisieron fundar una sola nacion con sus dominadores, permaneciendo por espacio de tres siglos ocupando las mismas tierras, pero viviendo separados los conquistadores y los conquistados. Desde que los rusos se propusieron extender su imperio hasta Constantinopla, contaron con el poderoso auxilio de la numerosa poblacion griega cristiana, que deseaba librarse del yugo de los turcos. Los agentes rusos en la segunda mitad del siglo pasado y á principios del presente, estimulando el descontento de los cristianos y ofreciéndoles auxilios, fomentaron algunas revoluciones contra los musulmanes que costaron mucha sangre. Lo mismo en la Moldavia y la Valaquia, que en el Mediodía de la Turquía europea, se trabajaba activamente con el auxilio de los rusos para arrojar á los musulmanes de aquel hermoso suelo. Al fin la guerra que estalló contra los turcos en 1826, provocó la intervencion de Francia é Inglaterra, y en 1829 se reunieron en Lóndres los comisionados de las potencias mediadoras para proponer al Sultan las bases de la independencia de Grecia.

Los griegos se consideraron sacrificados por las potencias mediadoras. El senado griego, al ver los límites que Inglaterra, Francia y Rusia señalaban al nuevo reino, decía sin rodeos en un mensaje: "que la determinacion firmemente expresada por el senado griego de conservar la posesion de las provincias que las potencias aliadas querían excluir de los límites del nuevo estado, pondría al príncipe elegido en el caso de obligar á sus súbditos por la fuerza de armas extranjeras á sucumbir á este despojo, ó de unirse á ellos para repeler ó evadir una parte del mismo que le colocaba en el trono de Grecia." El príncipe que las naciones protectoras designaban para rey de Grecia no quiso aceptar el trono de reino tan reducido y en tales condiciones, y fué preciso buscar otro ménos escrupuloso.

Resulta, pues, que la protesta de los griegos contra los tratados que les privaron de las provincias, que segun ellos les pertenecen de derecho, data desde que sacudieron la dominacion de los turcos, para quedar sometidos á la de Rusia, Inglaterra y Francia, que han tenido siempre en cuenta cada una sus particulares intereses. Desde 1832 hasta ahora, en el reducido reino de Grecia no han faltado conmociones políticas, algunas de ellas quizá provocadas por los encontrados intereses de las tres grandes naciones que les ayudaron á conquistar su independencia cuando se levantaron contra los turcos. Hasta han tenido un cambio de dinastía, ó Inglaterra, sin duda por afirmar la que hoy reina, cedió á Grecia las Islas Jónicas, contando quizá ya entónces que habría de indemnizarse con la Isla de Chipre y con el Egipto, que con la apertura del Canal de Suez tendrían más importancia que Corfú, Cephalonia, Zante y demás Jónicas que todas juntas no contienen 250,000 habitantes, aunque están muy pobladas. Entretanto, cuando los habitantes de la Isla de Candia, perteneciente al imperio turco, que es la más considerable del Archipiélago, se han levantado contra los turcos para unirse á Grecia, las tres naciones tituladas protectoras han mirado sus esfuerzos con la mayor indiferencia.

Y téngase entendido que tan importante isla griega cuenta 234,213 cristianos; 3,200 israelitas y sólo 37,840 mahometanos. ¿No tienen razon aquellos cristianos en quejarse de las potencias que se declararon protectoras de Grecia? Otro tanto pudiera decirse de las provincias de Tesalia y del Epiro, que tambien se dejaron á los turcos, á pesar de las protestas de los griegos. Estos han comprendido siempre que desde el momento que se considera que la Turquía europea va á ser repartida por virtud de la política de las grandes naciones, hay misterio en esta conducta. El proyecto de establecer pequeños estados en los Balkanes se ha visto ya lo que significa. Por una parte, el Austria, cuando le pareció oportuno ocupó la Bosnia y la Herzegovina, y probablemente sus políticos y sus generales deb'an haber estudiado ya el camino de Montenegro y de la Albania. Miéntras tanto, Rusia bajando del Norte, y despues de haber pasado ya el Danubio y los Balkanes, no inspira gran confianza al príncipe Alejandro, porque unida la Rumelia Oriental á la Bulgaria con el beneplácito de Inglaterra, segun parece, tendrá sus fronteras á pocas etapas de Constantinopla. ¿Qué deben hacer los griegos en estas circunstancias? ¿No debe ser para ellos cosa segura que el imperio turco va á desaparecer de Europa desde que la union de la Rumelia á la Bulgaria deja al Sultan sin más territorio en Europa que aquellos cuyas costas bañan las aguas del Archipiélago que debe rían pertenecer á los griegos desde 1830?

Puede ser que la Servia, la Bulgaria y la Rumania, tres estados organizados con los despojos arrancados en lo que va de este siglo al imperio turco y que se conocen hoy con el nombre de estados de los Balkanes, queden definitivamente establecidos como tres reinos independientes bajo la garantía de sus poderosos vecinos. Puede ser que la Rusia y el Austria se arreglen con la Gran Bretaña para que ni los Dardanelos ni el Canal de Constantinopla caigan en poder de los rusos y que se haga una nueva particion de tierras en que entren el Montenegro y la Albania; y puede ser que estos mismos estados nuevos formen parte de una confederacion bajo la garantía de las grandes naciones. Los proyectos no deben ser desconocidos de los políticos de Grecia. Alguna noticia debe haber corrido en Europa sobre este asunto, cuando lord Salisbury, presidente del gabinete inglés, ha tenido que desmentir tan pronto como se ha abierto el parlamento, la noticia de que Inglaterra haya impulsado á los griegos y que lo que desea es que se conserve la paz en Oriente.

De todos modos, los griegos reclaman su parte del botin, como la Bulgaria y como la Servia, y si para conseguirla necesitan la proteccion de una gran potencia, pueden pedir la de Inglaterra, que siendo ya poseedora de Malta y de Chipre, acaso aspire á hacerse dueña de la importantísima Isla de Candia, situada en los mismos paralelos de las dos citadas y á poco más distancia la una de la otra. Dueña la Gran Bretaña de Malta, Candía (que todavía pertenece á los turcos) y de Chipre, bien pudiera ayudar á los griegos á conquistar todas las provincias que quedan hoy á los turcos en el continente europeo, y dejar al Austria y á la Rusia que se entendieran fijando las fronteras de los nuevos estados, quedándose con la parte que les conviniera. Los inglesea con las tres islas indicadas dominarían siempre el Canal de Suez y el Egipto; pero les convendría tambien tener á los griegos por amigos. Si es que éstos se arrojan á la lucha, ¿no será que cuenten con el auxilio de los ingleses, á pesar de lo que dijo en la Cámara lord Salisbury?

De todos modos, bueno es conocer la marcha que siguen los acontecimientos en los países que sirven de escala y de camino á nuestra marina y comercio con las posesiones españolas del extremo Oriente.

El Sr. General Fajardo.

Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros lectores, que anoche recibió nuestra dignísima Primera Autoridad la triste noticia del fallecimiento de su primo el Sr. Teniente General D. Luis Fajardo, víctima de la herida que recibió durante la última malaventurada intentona de Cartagena.

Damos, con este motivo, el más sincero pésame al Excmo. Sr. Gobernador General, y al algun consuelo cabe en estas desgracias, lo encontrará el Sr. General D. Ramon Fajardo en la idea de que su digno y bien querido deudo ha sido víctima de su lealtad y patriotismo, al cumplir sus deberes militares para con la Reina y con la Patria.

Descanse en paz.

Con motivo de esta sensible desgracia, se han suspendido las recepciones particulares que se efectuaban en Palacio todos los sábados.

Las harinas españolas.

En el Gobierno General se recibió anoche un telegrama del Ministerio de Ultramar participando que S. M. la Reina Regente había firmado un Real Decreto, refrendado por dicho centro, en el que se rebajan en un 15 por ciento los derechos que hoy pagan á su importacion en esta Isla las harinas nacionales, cuya medida empezará á regir en primero de abril próximo.

Esta noticia confirma la que anticipamos en el número de hoy del DIARIO, relativa al particular.

Casino Español.

Segun se nos informa, anoche se reunió la Junta Directiva de dicha sociedad, con objeto de tomar un acuerdo en la solicitud dirigida por los Sres. D. Casimiro Roure y D. Diego Nogués, pidiendo que el expresado instituto hiciera algo en favor de las víctimas del incendio de los pabellones de la Cabaña. La Junta Directiva, por unanimidad, acordó destinar $5,000 billetes de Banco á dicho socorro.

Para no perder tiempo, á primera hora de hoy salió una comision compuesta de los Sres. Presidente y Vocales D. José Ruibal, D. José Novo y D. Francisco Cuesta, á distribuir y entregar este socorro, de modo que remedie las más apremiantes necesidades de los que entre las llamas han visto desaparecer todo cuanto poseian.

Tambien se nos comunica que uno de los Sres. Vocales de la Directiva, compadecido del estado de dos familias que se hallaban en la miseria á causa del terrible fuego, no sólo les ha entregado una fuerte suma de su peculio, sino que los tiene en su propio domicilio, donde han hallado albergue, ropas y todo género de auxilios.

Aplaudimos cuanto se merecen estos rasgos.

El Sr. Vélez Caviedes.

Hemos recibido la siguiente carta de Pinar del Rio, que expresa el sentimiento general que ha causado en toda la provincia la dolorosa muerte del que fué nuestro querido amigo y correligionario, el Excmo Sr. D. José Vélez Caviedes:

Pinar del Rio, 27 de enero de 1886.

Pinar del Rio en particular y la provincia en general está de verdadero duelo. Con la repentina muerte del ilustre hombre público, el Excmo. Sr. D. José Velez Caviedes, ha esperimentado una irreparable pérdida, pues difícilmente podrá hallarse quien lo sustituya, y esto está en la conciencia de todos.

Desde el momento que se supo su sensible fallecimiento, acaecido el 25 del actual, todo el pueblo, sin distincion de clases ni partidos, quedó sumido en el más profundo dolor, reflejándose en todos los rostros la más viva pena.

Acababa de espirar el bien llamado padre del pueblo, el ilustre patricio que ha consagrado su vida, talento y fortuna á la privilegiada region de Vuelta Abajo, de la que era su más decidido y entusiasta defensor. Nada extraño fué que todo el pueblo de nuestro de manera tan solemne, el pesar que hoy le embarga ante tan infausto acontecimiento.

Con la velocidad del rayo se supo la noticia en todas las poblaciones de la provincia, y al dia siguiente se hallaban aquí numerosas comisiones para asistir á los funerales que se han celebrado en la mañana de hoy 27. Jamás ha presenciado, ni presenciará Pinar del Rio acto más solemne y conmovedor. Hemos presenciado funerales de personas de reconocida importancia, tanto en la capital de la Isla, como en la Península; pero que hayan reunido tanta pompa y demostracion del acendrado cariño que por el difunto sentian todos, jamás. Cierto es que no han hecho más que cumplir con un sagrado deber, pues innumerables son los méritos que tenía adquiridos ante estos habitantes el ilustre finado.

El cadáver ha estado expuesto al público por espacio de dos dias, en su morada, donde se instaló la capilla ardiente, habiéndole velado, sus familiares, deudos, amigos íntimos, compañeros de armas y haciendo la guardia de honor los batidores del Regimiento de Voluntarios de Caballería, del que era su digno coronel. Tambien han cumplido con este triste deber, los individuos de la Directiva del Partido de Union Constitucional, del que era Presidente, de la Asociacion de Dependientes, fundada por él, compañeros de la Diputacion, empleados, del Casino de Artesanos, y en fin, gran número de personas de todas las clases sociales.

La Excma. Diputacion provincial, sus empleados, el ilustre Ayuntamiento, la Asociacion de Dependientes del Comercio, la Sociedad de Artesanos, la Hermandad de personas de color, el Casino Asiático y varios particulares, entre los que citaremos la Srta. Bayliss, Directora de la escuela municipal "Nuestra Señora del Rosario", han dedicado al difunto valiosas coronas de sumo mérito y gusto verdaderamente artístico, como prueba de afecto y consideracion.

El comercio entero acordó cerrar sus establecimientos, y poner colgaduras de crespon negro, en señal de duelo, demostrando así bien claramente las simpatías con que contaba el Sr. Velez.

Al entierro ha concurrido el pueblo en masa, yendo al frente del fúnebre cortejo la cruz de la parroquia y clero, comisiones de la Excma. Diputacion, Ayuntamiento, Sociedades y particulares, portando las coronas. El féretro conducido en hombros toda la larga carrera, relevándose de trecho en trecho sus compañeros de armas, socios de Dependientes, empleados de la Diputacion, socios de Artesanos y los patrocinados del difunto, que pidieron con insistencia se les concediera un turno, como se verificó. Las cintas las llevaban: el Sr. Nieto, Presidente hoy del Partido Union Constitucional, el Diputado Sr. Pino, el Sr. Bárcena, Alcalde Municipal, el Sr. D. Juan González, Vicepresidente de la Asociacion de Dependientes, el Sr. Cuervo de la de Artesanos y un señor capitan del Regimiento de Caballería de Voluntarios, cuyo nombre sentimos ignorar. Presidian el duelo: el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Comandante General de la Provincia, D. José Berris, de uniforme, el Excmo. Sr. D. Patricio Sánchez, Presidente de la Diputacion Provincial, y Dr. don Antonio Rubio, Presidente del Partido Liberal, Diputado provincial, siguiendo despues, diputados, concejales, señores jueces, y demás funcionarios de la carrera judicial; señores jefes, oficiales y empleados de todas las oficinas del Estado, de la provincia y del municipio, jefes y oficiales del Ejército y Voluntarios y representacion de todas las clases sociales, terminado por fuerzas de infantería, artillería y caballería de voluntarios, bomberos, precedidos por la excelente banda de música del batallon de esta ciudad, que tocó una marcha fúnebre é igual la que se instaló en la Sociedad de Artesanos, de la que era socio fundador el finado. Detrás de toda esta larga comitiva, iba el carro fúnebre y una fila de carruajes particulares.

Una vez que rompió la marcha el fúnebre cortejo, se dirigió á la Asociacion de Dependientes, instituto fundado por el ilustre Sr. Vélez, y por el que sentia verdadera predileccion. Aquí se instaló desde los primeros momentos, despues de su muerte, una capilla ardiente, y se le cantó un responso por buenas voces de apreciables aficionados, acompañados con el *armonium* por el profesor Sr. Gogorza. Los responsos se repitieron al pasar por delante de la Diputacion, Sociedad de Artesanos, en la iglesia parroquial y en el Cementerio.

Durante el largo trayecto, desde las ventas echaron sobre el féretro multitud de flores.

Una vez que se depositó el cadáver en la última morada, un escuadron de Caballería, de la cual como hemos dicho era Jefe el Sr. Vélez, y al efecto, sobre el sarcófago se veían las insignias y la hermosa espada regalo de los individuos del regimiento, hizo la descarga de ordenanza que le correspondía.

Al despedirse el duelo, dirigió la palabra el Diputado el Sr. Pino, á la inmensa y brillante concurrencia, dedicando elocuentes, sentidas y levantadas frases al ilustre patricio que acaba de bajar al sepulcro, poniendo bien de relieve las virtudes cívicas que le adornaban.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil dirigió tambien breves, pero sentidas palabras al público, dando las gracias y haciendo resaltar asimismo las incomparables dotes que se reunian en el que fué en vida D. José Vélez Caviedes, cuya deplorada muerte lloran hoy todos los habitantes de esta provincia sin distincion de clases.

De nuevo damos nuestro más cumplido pésame á la muy distinguida familia del finado, rogando al Todopoderoso le conceda resignacion cristiana para sobrellevar la justa pena que hoy le aflige por la irreparable pérdida que ha experimentado, y sirvale de consuelo la imponente manifestacion de sentimiento, afecto y consideracion, que hacia el finado acaba de dar el pueblo entero de la Vuelta Abajo.

Sea bien venida.

A bordo del vapor *Mascotte* ha llegado á esta capital la distinguida escritora norteamericana Sra. de Frank Leslie, directora de los periódicos literarios ilustrados que se publican en Nueva York y llevan su nombre.

La Sra. de Frank Leslie viene en viaje de recreo á esta Isla, en la que permanecerá algun tiempo.

Sea bien venida.

Cocoteros.

En el DIARIO DE LA MARINA del 26 del corriente he llamado la atencion del público acerca de la memoria del Dr. D. José E. Ramos, impresa en los "Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana". Como esta publicacion mensual está en manos de pocos, es oportuno dar á conocer un párrafo notable, en que el autor condensa lo esencial de aquel docto, extenso y laborioso opúsculo. Dice así:

"La enfermedad y muerte de los cocoteros se debe á la presencia de un hongo (Fungus) microscópico, que viene á situarse sobre las partes blandas del vegetal y con particularidad sobre las hojas que componen su yema terminal. Por el hecho de propagar prodigiosamente aquel parásito por los órganos respiratorios de la planta, no sólo le produce por accion mecánica una verdadera asfixia, sino que alimentándose aquel de sus principios hidro carbonados, empieza por destruir las sustancias orgánicas que constituyen la parte más importante del tejido propio de sus órganos más delicados; operacion que lleva á cabo en poco tiempo, atendiendo á la procreacion por millares de los esporos de dicho hongo: esporos que en poco tiempo se convierten en otros tantos hongos, y como consecuencia precisa, en otros tantos chupadores (1) que aniquilan la planta y llegan á matarla, por decirlo así, por consuncion: inmediatamente despues aparece en las partes más tiernas de su yema terminal una fermentacion debida á las distintas mucedíneas y bacterias especiales, que apresuran la descomposicion de la planta, produciéndole la fermentacion pútrida con la fetidez característica que la acompaña."—*Felipe Poey.*

(1) Segun un cálculo que hemos hecho, cada mata de coco atacada ó enferma sostiene ó alimenta ¡¡¡400 millones 160 mil parásitos!!!

La caridad de Cataluña en los terremotos de Andalucía.

Con el epígrafe que antecede ha publicado el *Diario* de Barcelona, en su número del 4 de enero, el siguiente artículo, que publicamos con tanta mayor satisfaccion, cuanto que tambien la Isla de Cuba ha llevado á esa buena obra de la caridad su importante contingente:

El año 1885, que acaba de terminar, empezó sembrando la muerte y la desolacion en fértiles comarcas de Andalucía. Terremotos frecuentes destruyeron varias poblaciones de las provincias de Granada y Málaga, quedando sus moradores, en un abrir y cerrar de ojos, sin albergue y sin hacienda perdiendo algunos la vida en aquella dolorosa conflagracion.

¡Pobres víctimas de Andalucía! fué la exclamacion que, al tenerse noticia de la catástrofe, se oyó de uno á otro extremo de la Península, de uno á otro extremo de Europa. A esta triste exclamacion, la caridad cristiana, que nunca descansa en Barcelona, llamó al corazon de nuestro Prelado y de nuestro Alcalde y juntos se dirigieron al Gobernador de la provincia con el objeto de aunar fuerzas y sin perder tiempo acudir al socorro de las víctimas. A las nueve de la noche del mismo dia reuníanse en el Palacio episcopal dichas tres autoridades, ocupándose en seguida en arbitrar recursos y remitirlos con gran celeridad á Granada y á Málaga.

Pronto la noticia de la reunion se divulgó por Barcelona y se pusieron en movimiento algunas Corporaciones. El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional fué la primera que nombró una comision para recoger fondos en favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de esta diócesis publicó una sentida alocucion dirigida á todos sus diocesanos exponiéndoles la triste situacion de nuestros hermanos de las diócesis de Granada y Málaga, y la imperiosa necesidad de socorrerlos, participando que al efecto se abría una suscricion que encabezó el Excmo. Sr. Catalá con 2,500 pesetas. En breve la lista de suscricion alcanzó una considerable cantidad, pues fueron muchos los que acudieron á suscribirse en la secretaría de Cámara del Palacio episcopal, en todas las parroquias del obispado y en otros puntos.

Dispuso tambien el Sr. Obispo que el clero y el pueblo elevaran sus preces al cielo en la forma prescrita por la Iglesia para esta clase de calamidades públicas.

Al siguiente dia el Prelado entregó al banquero Sr. Arnús la cantidad de 1,000 duros para que, telegráficamente y por intermediacion de sus corresponsales de Granada y Málaga, los pusiese á disposicion de los respectivos prelados de aquellas dióceses.

Cuán satisfechos quedaron estos de socorro tan oportuno, dicenlo las sentidas cartas de agradecimiento que ámbos prelados escribieron á su hermano en el episcopado, el de Barcelona.

Ninguna suscricion se ha visto tan rápida y satisfactoriamente secundada, como la iniciada por nuestro Obispo. No solamente el vecindario de esta capital y el de todo el obispado secundó los deseos de los iniciadores de la suscricion, sino que el obispo de Vich, el Excmo. é Iltmo. Sr. Morgades, la extendió en su diócesis. En el Palacio episcopal de Barcelona llegó á reunirse la importante suma de 182,507'18 pesetas y 26,953 prendas de ropa que en 281 bultos se remitieron á Málaga y Granada.

¿Quién saber nuestros lectores detalladamente qué clases de prendas nuevas ó usadas fueron las que se embarcaron? Examinen el número 1031 del *Boletin oficial eclesiástico* de este obispado, correspondiente al 25 de marzo del año próximo pasado, y verán detalladas unas 23,000 prendas de ropa, más de 1,800 objetos de cama, unos 500 pares de calzado y 855 piezas de tela de distintas clases, á parte de otros muchos objetos.

Las cantidades que diariamente se recaudaban en la secretaría de Cámara, se libraban cada tres ó cuatro dias á Andalucía, y otro tanto se hacía con las prendas de ropa, embalándolas en bultos, debidamente clasificados, que se llevaban todos los vapores que salian de nuestro puerto y que tocaban en el de Málaga, pues doce compañías de trasportes marítimos se habian ofrecido á conducir, libre de gastos, todo lo que la caridad barcelonesa enviara á Andalucía. Y no eran únicamente las sociedades de vapores las que así secundaban los esfuerzos de Barcelona, las empresas de embarque rivalizaron tambien en prestar gratis todos los servicios.

Ya hemos dicho que una de las Corporaciones que con más prontitud se ocupó del socorro de las víctimas de los terremotos había sido el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, y fué tambien la que mayor cantidad consiguió reunir en la suscricion que abrió. A 277,030'35 pesetas asciende, salvo error ú omision, el efectivo recaudado, de cuya cantidad empleó 19,296 42 en la compra de mantas y pañuelos de abrigo, nuevos que formaron parte del primer envío que hizo el Instituto á Andalucía, invirtiendo otras cantidades en la compra de prendas de vestido y cama, que en union de unos 70 fardos de otras prendas nuevas y viejas que recogió, las envió á su destino, á donde fué á distribuirlas una comision del Instituto.

Con el dinero restante se acordó reconstruir una de las poblaciones arruinadas por los terremotos y que esta fuese Arenas del Rey y levantar además un Asilo para los pobres en Vélez Málaga. A no haber sobrevenido otra calamidad, el cólera, las obras de ámbos proyectos estarian hoy muy adelantadas.

De esta nueva poblacion, cuyos planos están muy bien calculados, costea la iglesia y casa rectoral el Obispo de Barcelona, con el sobrante de la suscricion, ofreciendo construir el altar mayor la Juventud Católica de esta capital. Las escuelas las costeará y dotará del material necesario el Ateneo Barcelonés, por medio de una suscricion abierta entre sus socios. La fuente que habrá en la plaza del pueblo la construirá la Asociacion catalanista de excursiones científicas, conduciendo el agua desde un rico manantial, inmediato á la poblacion, la Asociacion de Maestros de Obras de Cataluña.

Miéntras todo esto se acordaba, la Diputacion provincial de Barcelona votó 50,000 pesetas para construir casas abrigo de madera en las poblaciones arruinadas y adquirir el moviliario indispensable para que pudiesen morar en ellas las familias que, faltas de albergue, las ocupasen, proporcionándoles además los aperos de labranza con que poderse dedicar al cultivo de sus tierras. La Diputacion abrió una suscricion que produjo 58,000 pesetas.

El Alcalde de esta capital, por su parte, convocó en la Casa Consistorial una gran reunion de personas pudientes, á fin de allegar recursos en favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía, en cuya reunion se acordó abrir una suscricion que en el acto ascendió á 86,623 pesetas y se cerró con 157,801'15 pesetas, sin contar con 1,215 prendas de ropas que se recogieron. 100,000 pesetas, producto de la primera lista de suscricion, remitió la Junta municipal al Alcalde de Granada encargándole que rogara á S. M. el Rey D. Alfonso XII que había ido á Andalucía á socorrer necesidades, á enjugar lágrimas y á levantar los ánimos abatidos, que las distribuyera en nombre de Barcelona entre las familias más necesitadas. Este rasgo de nuestra Junta municipal mereció del citado Alcalde de Granada y del de Málaga el más expresivo voto de gracias á Barcelona.

Reunidos los estudiantes de nuestra Universidad literaria, acordaron hacer una questacion por las calles de Barcelona, y al efecto organizaron una cabalgata, con coches, músicas y pendones, que les proporcionó una suma de líquida de 19,500 pesetas, de las que invirtieron 12,310 pesetas en la reconstruccion de edificios arruinados por los terremotos y 4,603 75 en la compra de ropa de uso, de camas y de abrigos, en útiles para el trabajo, caballerías para la agricultura, etc., que se repartieron entre varias familias de Alhama, Arenas del Rey, Albuñuelas y otras poblaciones, refugiadas en Granada.

Organizaron asimismo los estudiantes una tómbola de varios objetos en el salon Parés, y á pesar de constar de mil objetos, en hora y media quedaron sorteados todos los lotes, produciendo 4,000 pesetas, que unidas á la cantidad anterior arrojó una suma de 23,580 pesetas. Con el producto de la tómbola se pagó la redencion del servicio de las armas á dos jóvenes, pobres de resultas de los terremotos, y se hicieron algunas reconstrucciones de casas, quedando un remanente para la lápida que se colocará en la fachada de las escuelas públicas que, costeadas por los estudiantes de Barcelona, se construyen en la villa de Jatar.

Los periódicos de esta ciudad que quisieron formar agrupacion separada, nombraron una comision para allegar recursos á fin de socorrer á las víctimas de los terremotos de Andalucía, y organizaron otra para obtenerlos por medio de funciones teatrales, siendo la más notable un gran concierto en el Teatro Principal, en que se cantó el *Requiem*, de Verdi, que llamó la atencion del público, dando muy buenos resultados. El de estas funciones y el de la questacion que hizo la Comision de la prensa, llegó á unas 122,000 pesetas, que se remitieron á Andalucía junto con 150 bultos de ropas. Nombróse además otra comision para que pasara á las provincias de Granada y Málaga, á distribuir los fondos recaudados. Los comisionados recorrieron las poblaciones más azotadas por los terremotos, y fijáronse en Jatar, villa de la provincia de Málaga, por haber sido soborridos los demás pueblos con lo que habían remitido los Obispos, con el producido de la suscricion nacional y con las suscriciones abiertas en América. En Jatar resolvieron levantar un barrio que se llamará "Barrio de la prensa de Barcelona," formado por seis manzanas de diez casas cada una, Casa Consistorial, escuela y pósito. La construccion de las casas hecha al estilo de Cataluña resiste mejor á las oscilaciones del terreno, como se ha observado en los últimos terremotos. La Comision de la prensa redimió además del servicio de las armas á dos huérfanos, uno de Perisna y otro de Arenas del Rey, y dotó á una huérfana que casó con otro huérfano.

Todos estos actos caritativos no fueron óbice para que la suscricion nacional diera igualmente buenos resultados en Cataluña entre el elemento oficial, segun consta en la *Gaceta de Madrid* y para que se enviaran recursos por otros conductos.

De Barcelona mismo podríamos consignar muchísimos rasgos caritativos personales y pecuniarios de personas y corporaciones, que se han consignado en los periódicos, todos en favor de las víctimas de Andalucía. Tanto hizo la ciudad condal, que la colonia andaluza aquí domiciliada nombró de su seno una comision para entregar á las primeras autoridades un mensaje de gratitud y reconocimiento por el comportamiento de Cataluña en favor de sus paisanos atribulados.

En resúmen: lo recaudado en el Palacio episcopal, en el Instituto de Fomento del Trabajo nacional, por la Comision municipal, por la Diputacion provincial, por los estudiantes y por la prensa, ascendió á la considerable suma de unas 831,000 pesetas, siendo tambien crecido el número de bultos que se enviaron, independiente de las cantidades suscritas. Despues de estos datos preguntarémos ¿puede llamarse egoista al pueblo catalan, como inconsideradamente se le ha llamado en alguna ocasion?—*Cayetano Cornet y Más.*

El Emperador de Alemania.

En 1861, en la noche del dia de San Silvestre, falleció el Rey Federico Guillermo IV. Debía ser llamado á sucederle su hermano. Esa muerte coincidió con las fiestas del dia de año nuevo, y no se dió conocimiento de ella hasta el dia siguiente. El 3 de enero subió al trono, á la edad de 64 años, Guillermo I. El dia 3, pues, cumplió éste 89 años, y se celebró en Berlin y en todo el resto del imperio el vigésimo quinto aniversario del advenimiento del actual Emperador al trono.

Hé aquí las noticias comunicadas por la agencia *Havas*:

"*Berlin, 3 de enero.*—Las músicas reunidas en lo alto de las torres del palacio Real y de las Casas Consistoriales han dado la señal del vigésimo quinto aniversario del advenimiento del Emperador Guillermo al trono.

Se han echado á vuelo las campanas de todas las iglesias. Un numeroso público ha acudido á los divinos oficios en todas las parroquias. En el momento fijado se ha hecho una salva de 101 cañonazos.

A las diez y media los individuos de la familia Real han estado en palacio á felicitar al Emperador. Al cabo de poco rato ha comparecido con el mismo objeto en el regio alcázar el Rey de Sajonia. En seguida se ha celebrado en la capilla de palacio una funcion religiosa, á la cual han asistido el Emperador y la Emperatriz, así como todos los demás individuos de la familia Real, los embajadores, los enviados extraordinarios de todas las Córtes extranjeras, todo el cuerpo diplomático, los ministros y los oficiales generales.

Terminada la funcion religiosa, ha habido gran recepcion en el salon Blanco. La Emperatriz estaba sentada bajo dosel, y el Emperador se ha mantenido en pié al lado de ella hasta despues de concluida la ceremonia. Todos los altos personajes allí presentes han desfilado delante de los soberanos. Al acercarse el príncipe de Bismark, el emperador se ha adelantado hácia él y le ha dado un abrazo, y ha dispensado tambien igual honor al general Moltke.

El Emperador ha recibido luego en audiencia particular á los enviados de las cortes extranjeras encargados de felicitarle en nombre de sus soberanos.

En todas las calles y plazas situadas entre el palacio Real y el palacio Imperial se hallaba apiñada desde el amanecer una extraordinaria multitud, la cual ha saludado con frenéticos vivas á los regios consortes á su entrada y á su salida de palacio en coche.

Toda la ciudad está ricamente engalanada.

El desfile de los coches de gala en que iban los embajadores y los enviados extraordinarios ha sido muy brillante.

Esta noche habrá iluminacion general."

Los alemanes en China.

En la actualidad los alemanes practican nuevos esfuerzos para acaparar en su provecho una parte de las concesiones de los ferrocarriles que va á construir la China. Tres representantes de poderosos sindicatos financieros é industriales de Alemania, apoyados, segun refiere el *Journal des Débats*, por la más fuerte casa de banca de Lóndres, partirán dentro de ocho días para la China, á fin de negociar la concesion de un empréstito de 35 millones de libras esterlinas para emedirlo en Europa. Han recibido del príncipe de Bismarck formal seguridad de que les secundará el representante de Alemania en la China.

Estos tres delegados representan: el primero, á la casa de Krupp; el segundo, á la Deutsche Bank, y el tercero, á la Sociedad de Descuentos de Berlin. Su objeto es obtener la concesion de un empréstito destinado á atender á los armamentos de la China y á la construccion de sus caminos de hierro.

Los mismos delegados tienen el encargo de ofrecer á la China dinero á un interés inferior al tipo actual. La casa financiera de Lóndres, que deberá efectuar la emision del empréstito, tendrá por via de indemnizacion una parte de los beneficios que rindan los trabajos de construccion de ferrocarriles y los equipos militares.

El resultado de esta combinacion será hacer pasar dinero inglés á Alemania, y fácil es imaginar que esto no motivará vivas protestas en Inglaterra. Por otra parte, ofrecerá serios peligros para la China, confiar á unas manos la emision del empréstito y el empleo de los fondos allegados por suscricion.

Los resultados de la sangrienta y costosa guerra recientemente sostenida por los franceses contra la China, quedarán muy comprometidos, si el sindicato aleman logra realizar sus proyectos. En efecto, el único artículo del tratado de paz franco-chino, del cual Francia hubiera podido sacar algun provecho, es aquel en que se conceden á los franceses privilegios para la construccion de los ferrocarriles chinos.

CRONICA GENERAL.

Nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Dionisio de las Heras y González, Presidente del Tribunal de Cuentas de esta Isla, parte para la Península, á bordo del vapor mejicano *Tamaulipas*, el próximo domingo 31, en uso de licencia, á causa del quebrantamiento de su salud. Le deseamos feliz viaje, y complacemos su deseo de comunicar á los numerosos amigos con que cuenta en esta capital el Sr. las Heras, que lo precipitado de su viaje le ha impedido despedirse personalmente de todos.

—El vapor americano *City of Washington*, fué detenido por la neblina en Nueva-York hasta el viérnes por la mañana.

—Ayer tarde se recibieron en el Gobierno Civil de la provincia dos telegramas del Alcalde Municipal de Santiago de las Vegas y celador del mismo punto, participando que una partida de bandoleros, cuyo número se ignora, habian asaltado á las cinco y media de la misma tarde la finca de D. Luis Gutiérrez, vecino de Aguada del Cura. Dichos funcionarios han salido en union de la Guardia Civil y fuerzas de Voluntarios en persecucion de los malhechores.

—En una carta que hemos recibido se nos pide que llamemos la atencion del público, para evitar que se cometan engaños, respecto de ciertos individuos que, á lo que parece, en connivencia con algunos que conocen los expedientes que existen en los negociados de las oficinas del Estado y Juzgados, se presentan á estafar á los interesados, fingiéndose oficiales de causas y de negociados, proponiendo simulados arreglos.

—Segun nos comunican los Sres. Lawton, Hermanos, el vapor *Mascotte*, que hace sus viajes entre esta ciudad y los puertos de Cayo-Hueso y Tampa, no saldrá para los mismos el sábado en la tarde, sino al amanecer del domingo, sin embargo de lo cual llegará á Tampa á la hora acostumbrada.

—*La Paz* de Jovellanos da cuenta en los siguientes términos de la visita que hace en las fincas de aquella jurisdiccion el señor Brigadier Suárez Valdés, Gobernador Civil de la provincia de Matanzas:

"Nuestro actual Gobernador Civil, el Excmo. Sr. D. Alvaro Suárez Valdés, está recorriendo las principales fincas azucareras de la provincia, más con el carácter de visitador amistoso, que con el de autoridad inspectora.

Esta conducta de nuestro celoso Gobernador es digna de aplauso, porque de este modo estudia con detenimiento las necesidades locales de la jurisdiccion de su mando, puede apreciar sin error las riquezas y la marcha del trabajo, y consolida la confianza en todos sus gobernados, que le ven recorrer la zona de la provincia pacíficamente y recibiendo las consideraciones que á su cargo dignamente se deben.

Todo está en órden en esta ántes agitada porcion del territorio cubano; la paz reina, la tranquilidad pública es un hecho, se acabaron las partidas de bandidos que me rodeaban por nuestros alrededores y que eran un peligro para la seguridad del ciudadano y una amena

Para mañana, sábado, se anuncia la sexta funcion de abono con *Mademoiselle Nitouche.*

BECAS VACANTES.—En el *Boletin Eclesiástico del Obispado de la Habana* se publica lo siguiente:

"Debiendo procederse á la provision de cinco becas de las que fundó el Sr. D. Francisco San Juan de Santa Cruz en el Colegio de niñas educandas de San Francisco de Sales de esta Capital, el Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo Diocesano, patrono de dicho Establecimiento, ha tenido á bien resolver, que las aspirantes á las referidas becas ocurran á su autoridad por medio de instancia, acompañada esta, no sólo de certificacion facultativa en que conste haber pasado las niñas la viruela ó estar en caso contrario vacunadas, sino tambien de los documentos que acrediten de un modo fehaciente las otras circunstancias que indispensablemente deben concurrir para aspirar á la gracia que solicitan. Al indicado fin, se insertan á continuacion para inteligencia de las aspirantes, las cláusulas del testamento del referido caritativo Sr. D. Francisco San Juan de Santa Cruz que se contraen al particular, pues con arreglo á ellas y no de otro modo es la voluntad de S. E. I. se prueban dichas becas. Las cláusulas citadas son como sigue:

Cláusula 28.—Las niñas aspirantes á las becas que fundo, deberán reunir las siguientes condiciones: ser pobres de solemnidad, huérfanas de padre y madre, nacidas en legítimo matrimonio, naturales de esta ciudad y de seis á ocho años de edad.

Cláusula 29.—Las becas que se hayan de proveer, se anunciarán en el periódico de más circulacion, y si se presentasen huérfanas de padre y madre en número igual ó inferior á las becas vacantes, se admitirán de preferencia; pero si fuese mayor, se sacarán por suerte las gracias. En defecto de huérfanas de padre y madre, se colocarán sin distincion las que fuesen de uno solo, siguiendo la anterior regla, de manera que habrá sorteo en el caso de ser las aspirantes más en número que las becas que se van á proveer.

Cláusula 30.—Las huérfanas admitidas recibirán la ducacion y asistencia en el Colegio, siete años á contar desde el dia de su entrada en el Instituto.

Todo lo que de órden de S. E. I. se inserta en un número del *Boletin Eclesiástico* y en otro de *La Voz de Cuba*, DIARIO DE LA MARINA y *El País* para general inteligencia; advirtiéndose que sólo se admitirán instancias por el improrrogable término de quince dias que empezarán á contarse desde hoy.

Habana 27 de enero de 1886.—*Juan Francisco D Lesaga*, Secretario."

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones que se anuncian para mañana, sábado:

Á las ocho.—*El puesto de las castañas.*

Á las nueve.—*El Grumete.*

Á las diez.—*Las Niñas de Ecija.*

Para el lúnes inmediato se anuncia el estreno de *La primera trompa.*

CANCION.—La que se titula *Tú sola*, compuesta por el profesor J. Julian Jimenez, acaba de ser impresa en el almacen de música de los Sres. A. Pomares y Compañía, Cuba 47, donde pueden adquirirse ejemplares.—Agradecemos los que acabamos de recibir por conducto de la expresada casa.

CORRIDA DE TOROS.—La que se dispone para el domingo próximo en la plaza de la calzada de la Infanta, á beneficio del diestro Antonio Diaz Lavi, conocido por *El Habanero*, promete ser una funcion de primer órden. Los *bichos* han sido escogidos en una acreditada ganadería, matará parte de ellos *El Marinero*, y el resto de la cuadrilla ejecutará difíciles y arriesgadas suertes.

PUBLICACIONES VARIAS.—Hemos recibido *El Figaro*, *El Eco del Vaticano*, *Cuba Ilustrada* y *A Gaita Gallega*. Este último trae en hoja aparte un retrato del Sr. D. Waldo Alvarez Insua, director de *El Eco de Galicia.*

FUNCION DE GRACIA.—La del jóven periodista Sr. Alvarez, ya anunciada en uno de nuestros últimos números, tendrá efecto el miércoles próximo, con un programa variado y atractivo que daremos á conocer más adelante. El apreciable compañero de que tratamos es digno de la proteccion de nuestro público, y esperamos que obtenga el éxito deseado.

MENDIGOS DE PEGA.—Continúan llegando á esta redaccion quejas contra *los pobres de pega* que molestan al vecindario y á los transeuntes.

Esa turba
De mendigos
Callejeros,
Mejor dicho,
Esos *nenes*
Sin oficio,
De los cuales
Mas de cinco
Son tenaces
Mascavidrios,
Vayan presto,
Corriendito,
A su casa
O al Asilo.

LIBRERÍA DE VILLA.—No cabe duda de que esta acreditada librería de la calle del Obispo es una de las más surtidas de toda clase de obras, antiguas y modernas.

Por el último vapor-correo ha recibido infinidad de libros nuevos para todos los gustos, figurando entre ellos la *Historia Popular de la Marina de Guerra Española* desde sus orígenes hasta nuestros dias, por Orellana, la segunda edicion de la *Historia de los conflictos entre la religion y la ciencia*, por Draper, y *La Novela de un Padre*, por Leopoldo Stapleaux.

Otras muchas obras tiene á la venta dicha casa, las que no es posible enumerar aquí, por lo cual recomendamos que la visiten á los aficionados á los buenos libros.

COLLA DE SANT MUS.—Programa de la funcion extraordinaria que á favor de la Seccion de Declamacion tendrá efecto en la noche del 30 de enero de 1886.

1º Sinfonía por la orquesta.

2º Los Sres. que componen el coro de esta sociedad, deseando contribuir al mejor éxito del espectáculo, cantarán *La Pastoreta.*

3º Se pondrá en escena la divertida comedia en tres actos y en prosa de D. Rafael López del Rio, titulada *Don Martín.*

4º La aplaudida orquesta de bandurrias y guitarras tocará el popular *potpourri* de aires españoles, de Granadec.

5º La señorita Clara Fernández recitará el monólogo de Navarro Gonzalvez, *La primera carta de amor.*

6º Gran baile á toda orquesta.

FESTIVIDAD RELIGIOSA.—En otro lugar del DIARIO se viene anunciando el triduo preparatorio, que comenzó el dia 28 del corriente en la parroquia de Guadalupe, y la fiesta de la primera comunion de las jóvenes pertenecientes á las Escuelas domicilias de San Ignacio y de los Santos Angeles, que se ha de celebrar el próximo domingo en la misma iglesia.

Segun se nos comunica, el Rdo. P. Director general de las Escuelas dominicales, aprovechando la propicia ocasion de encontrarse en esta ciudad el Excmo. é Iltmo. Arzobispo de Santiago de Cuba, le ha invitado para que se digne concurrir á dicha fiesta religiosa; y S. E. I., dando una muestra de su benevolencia y del interés que le inspira la importante y santa obra que vienen realizando las escuelas, no sólo ha aceptado la invitacion, sino que tambien se ha prestado gustoso á administrar por su mano la comunion á las alumnas y á las señoras y caballeros que se acerquen á la Sagrada mesa.—Esta circunstancia contribuirá á dar mayor solemnidad al acto, al cual recomendamos la asistencia á los fieles.

PELOTERAS.—En los terrenos del Vedado se verificará el domingo entrante el primer encuentro entre los afamados clubs "Union" y "Habana," que *pelean* por el *champion ship* de este año.

El *math* será notable, pues los contendientes son muy fuertes.

COMO SE PIDE.—Publicamos la siguiente carta, para complacer á los señores que la suscriben:

"Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA.—Presente.—Muy señor nuestro: Acabamos de leer en el *Alcance* de esta tarde, el anuncio que la galante Seccion de Recreo y Adorno del "Casino Español," inserta anunciando para el dia 6 del próximo mes, una gran funcion lírico-dramática, con baile al final, y como ese dia es de trabajo y por *añadidura* sábado, á Vd. suplicamos para que por medio de la seccion de su digno cargo, interceda con dicha Seccion de Recreo y Adorno, á fin de que trasfiera para el dia siguiente, ó sea el domingo 7, dicha gran funcion.

Al hacerle este ruego, amigo Gacetillero, no nos guía otro móvil, que disfrutar del concierto, porque de otra manera, la mayor parte de los que somos socios no podríamos concurrir sino despues de las diez de la noche; y si mal no recordamos, creémos que existe un acuerdo para que las funciones y bailes que se celebren en tan patriótico instituto, sean unas en un dia de trabajo y otras en un dia de fiesta, y siendo así, á la de dicho mes corresponde un dia festivo, por haberse efectuado la del mes actual en un sábado.

En la seguridad de que Vd. publicará ó indicará lo que le llevamos expuesto, y que la complaciente Seccion de Recreo y Adorno accederá á nuestro ruego, aprovechamos esta oportunidad para ofrecernos de usted S. S. Q. B. S. M., *Varios Socios.*—Habana, enero 25 de 1886."

RESTAURACION DE LAS TELAS.—Comunmente se emplea el amoniaco para neutralizar los ácidos que destruyen el color primitivo de las telas; pero para obtener ese resultado, debe ser la aplicacion inmediata. Despues de un uso moderado del amoniaco, el cloroformo da á los colores un buen lustre. Las buenas telas y artículos teñidos con los derivados de anilina que palidecen á la luz, recobran su brillantez primitiva, despues de frotar ligeramente con una esponja impregnada en cloroformo, bastando ésta tal como se halla en el comercio, sin necesidad de purificarla.

ALUMBRADO ELÉCTRICO EN LOS COCHES. En Paris se han empezado á usar con gran éxito lámparas eléctricas incandescentes en el alumbrado de los coches particulares. No sólo son de esta clase las dos luces del pescante, sino que el interior del vehículo se alumbra con una lámpara de suficiente intensidad para que se pueda leer. La electricidad la suministran dos acumuladores colocados bajo el asiento del cochero: son éstos de poco volúmen (cuatro pulgadas de alto por ocho en cuadro) y cada uno puede alimentar por seis horas una lámpara de seis bujías de fuerza.

UN MONUMENTO DE CRISTAL.—Leémos en *Las Novedades* de Nueva-York: Entre los planos recibidos para el monumento que se trata de erigir en Riverside Park á la memoria del general Grant, hay uno que merece especial mencion.

El autor del proyecto, Mr. George Lighton Ditzon, propone que se erija un templo de cristal, y envia al efecto un dibujo representando una vista seccional del mismo. Las columnas son á trechos blancas, rojas y azules (los colores nacionales) y sostienen una cúpula, sobre la cual hay un ángel: de su mano pende un cordon que pasa por el centro de la cúpula y en cuya extremidad hay una corona de cristal, sostenida á poca distancia de la cabeza de una estátua del general.

POLICÍA.—Ayer fué detenido por la pareja de O. P. números 244 y 259, José Crespo y Antonio Quintas, un individuo blanco, autor de las heridas inferidas á otro de su clase, en el Parque Central, la noche del miércoles.

—Por los agentes de policía del 2º distrito, fueron sorprendidas varias charadas de rifas asiáticas.

Luego dirán que no se persiguen esos juegos.

—En una de las guaguas de Estanillo fué detenido un individuo, cómplice en el robo de unos huevos.

Asimismo se da cuenta de que en otro de los Omnibus de la misma Empresa fué detenido un individuo á instancias del cochero, por manifestar este que portaba armas prohibidas, y al cual un pasajero le acusó de que intentó robarle.

EXTRACTO DOBLE DE HAMAMELIS DE VIRGINIA (Witch Hazel) del Dr. C. C. Bristol.—Admirable combinacion curativa basada en las maravillosas virtudes de la planta americana conocida bajo la clasificacion botánica de *Hamamelis Virginica*, para el alivio y curacion radical de toda enfermedad de carácter inflamatorio, tanto interna como externa, tales como:

Contusiones, Heridas, Tumores, Ulceras, Quemaduras, Asoleo, Carbunculos, Erupciones, Panadizos, Mal de Garganta, de Ojos y de Oidos; Dolor de Muelas y de Cabeza; Hemorragias, Pujos, Mal de los Riñones, Estrechez, Leucorréa, Diarréa, Menstruacion penosa, Cólicos, Resfriados, Tos ferina y Asma.

Es infalible, asombroso en sus efectos y especialmente eficaz en casos de *almorranas* y *reumatismo.*

Otra forma para uso externo, segun receta del mismo sabio autor, es el *Ungüento de Hamamelis de Virginia del Dr: C. C. Bristol*, valicesimo cuando se desee la absorcion cutánea inmediata, y en casos de ciertas enfermedades ó afecciones locales externas en las cuales se requiera un emoliente al propio tiempo que un resolvente.

Especial en casos de almorranas.—Unicos propietarios y fabricantes Lanman y Kemp, Newyork.

Relacion de cantidades recolectadas en el barrio de Dragones para socorrer á nuestros hermanos de la Península, víctimas del cólera.

	Oro.	Billetes.
D. Miguel Alba	$	1
„ Ramon Gonzáles		3
„ Melchor Fernández		5
„ Francisco Menéndez		3
Sres. Chaverri y Cp		10
Dª Josquina Valle		10
„ Carlota Hernández		05
„ Luisa Navarro	10	
„ Concepcion Entralgo		3
D. Sabino Suárez		3
Dª Genoveba Alvarez		20
D. Agustin Ruiz		5
„ Francisco Casanueva		2
„ Serafin Royo		50
Un vecino		1
Dª Francisca Quintana		1
D. M. Menéndez		1
Dª Isabel Ortiz		3
D. José Suárez		4
„ Eufemiano Suárez		50
„ Cristóbal Dias		4
Dª Mª del Cármen Ruis		90
„ Filomena Riera		1
D. Vicente Junes		1
„ Eugenio García		1
Dª Saturnina Pedreira		2
D. José Formoso	2	12
„ José Mª Soto		3
„ Pedro Robert		2
„ Antonio Prieto		2
„ Nicolás Suctras		1
Dª Rosario Molina		1
D. Hipólito Hernández		1
Sres. López y Fresquero	5	30
„ Albones y García	15	00
Dª Elisa Cabal		2
„ Ana Navarro		50
„ Ramona Corujo		50
D. Segundo Suárez		2
„ José Acebaron		50
„ Rafael Marqués		1
„ Manuel García		2
Una vecina		1
„ Vicente Cuanda		2
„ Santiago Miralles	5	30
Dª Regina Wentling		1
D. Manuel Robollar		1
„ Loxano		1
„ José Ortiz		1
„ Saturnino Untriago		2
„ Manuel Fernández		3
„ M. Sanches		1
„ Nicolás Dobarro		3
Dª Mercedes Cabrales		10
„ Aurora Morales	25	
D. José Juclas		1
„ Juan Barter		1
Dª Carmela Mazona		10
D. Juan Arles		1
Una vecina	25	
D. Eugenio Muñita		1
„ Luis Parapar		4
„ Antonio Medero		1
„ Cristóbal Hernández		10
„ Julian del Valle		2
„ Rafael Mendoza		1
„ Gavino Suárez		1
„ Otamendi Osermin		3
Dª Rafaela Dueñas		15
Sres. Rosan Hno. y Salmon	2	
D. Juan Camara		6
Sres. Constantino González y Cª		3
Un vecino		2
D. Juan Rueda		1
„ Antonio Morales		20
Sres. González Medrano y Cª		3
Dª Asunsion Ramirez		50
Un vecino		5
D. Fernando Burruezo		3
„ Benigno Tuero		1
Dª Rafaela Palao		50
D. Ramon Busto		1
„ Juan Laviella		1
Un vecino		50
Dª María Manero		1
D. Francisco García		3
„ Benito Herrera		1
„ Eusebio Cataré		50
„ Vicente Crego		1
Dª Luisa Delgado		10
D. Constantino Signora		50
Dª Dolores Comillas		50
„ Manuela Castañeda		50
D. Cipriano Ramos		20
Un chino		50
D. N. Masada		50
Dª Isabel Valdés	1	
„ Belen Morales		20
D. Ramon Rivero	1	
Dª Rosalía Fernández		20
Un vecino		50
D. Julio Sorla		3
„ Baltasar García		3
„ M. Caule	2	12
Dª Elena Múrias	1	
„ Antonia Múrias	1	
„ Guadalupe Pérez		50
D. Constantino Rodríguez	3	
Dª Rosa Mateu	1	
D. Félix Fernández	1	
Dª Encarnacion Molina	1	
„ Teresa Alvarez	1	
D. Gaspar García	2	
Dª María Castellanos	1	
D. Victoriano Argüelles	1	
Dª Natividad Natural	1	
Hija de María		50
D. Angel Uruano		50
„ José González		50
„ Telesforo Rio		50
„ Rafael Menendez	1	
„ Juan Grasado	2	
„ Ignacio Quintana	1	
„ Florencio Torres	3	
Srita. Rivas y Viton	10	
D. Fernando Hamel	1	
Sra. Ayala	5	
Dª Gertrúdis Manero	2	
D. Virginio Bolio	10	
„ Antonio Yurre	2	
„ Rafael Peña	1	
„ Salvador García	1	
„ Ramon Fernández	4	25
„ Lorenzo Prieto	3	
„ Lucio Merino	1	
„ Simon Zequeira	4	25
„ Antonio Piedra	1	
„ José García	1	
„ Juan Artigas	3	
„ Francisco Roig	20	
Dª Petrona Fonte	10	
„ Josefa Mongrado	1	
„ Francisca Huerta	1	
D. José Hernández	10	
Dª Juana Medina	20	
D. Tomás Arias	10	
Dª Cármen González	10	
„ Liciana Peña	20	
„ Tomasa Betancourt	5	20
D. Antonio González	20	
Dª Asunsion Ramirez	10	
Un vecino	50	
D. Fernando Burruezo	1	
„ Benigno Tuero	50	
Dª Rafaela Palao	1	
D. Ramon Busto	1	
„ Juan Laviella	50	
Un vecino	1	
Dª María Manero	3	
D. Francisco García	1	
„ Benito Herrera	50	
„ Eusebio Cataré	1	
„ Vicente Crego	10	
Dª Luisa Delgado	50	
D. Constantino Signora	50	
Dª Dolores Comillas	50	
„ Manuela Castañeda	20	
D. Cipriano Ramos	50	
Un chino	50	
D. N. Masada	1	
Dª Isabel Valdés	20	
„ Belen Morales	1	
D. Ramon Rivero	20	
Dª Rosalía Fernández	50	
Un vecino	3	
D. Julio Sorla	3	
„ Baltasar García	12	
„ M. Caule	1	
Dª Elena Múrias	1	
„ Antonia Múrias	50	
„ Guadalupe Pérez	3	
D. Constantino Rodríguez	1	
Dª Rosa Mateu	3	
D. Félix Fernández	1	
Dª Encarnacion Molina	1	
„ Teresa Alvarez	2	
D. Gaspar García	1	
Dª María Castellanos	3	
D. Victoriano Argüelles	1	
Dª Natividad Natural	50	
Hija de María	50	
D. Angel Uruano	50	
„ José González	50	
„ Telesforo Rio	1	
„ Rafael Menendez	2	
„ Juan Grasado	1	
„ Ignacio Quintana	3	
„ Florencio Torres	10	
Srita. Rivas y Viton	1	
D. Fernando Hamel	5	
Sra. Ayala	2	
Dª Gertrúdis Manero	10	
D. Virginio Bolio	1	
„ Antonio Yurre	4	
„ Rafael Peña	1	
„ Salvador García	1	
„ Ramon Fernández	25	
„ Lorenzo Prieto	3	
„ Lucio Merino	1	
„ Simon Zequeira	1	
„ Antonio Piedra	1	
„ José García	3	
„ Juan Artigas	20	
„ Francisco Roig	10	
Dª Petrona Fonte	1

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE 40 años de edad inteligente en manejar niños ó bien sea para cocinerie á una corta familia: en la misma hay un jóven de 18 á 2 años que desea colocarse de criado de mano ó dependiente de algun establecimiento: informarán Concordia 68. 1211 4-29

San Ignacio 124

se solicita una muchacha blanca ó de color que tenga 12 ó 14 años, para manejar una niña, que tenga buenas referencias. 1213 4-29

SE SOLICITA

una muchacha blanco ó de color de 12 á 14 años, que tenga quien responda de su conducta, para los quehaceres domésticos. Consulado 97. 1199 4 29

AVISO

Con garantía de fincas en esta capital se imponen varias cantidades desde $4,000 hasta $10,000 al 10 por 100 anual y por dos ó más años, sin intervencion de tercera persona: informarán Obispo 16 esquina á San Ignacio, Centro de negocios 1180 4-29

SE DESEA COLOCAR UN LICENCIADO DE Artillería de ejército bien sea para criado de mano, portero ó para dependiente de café ó fonda: sabe cumplir con su obligacion: informarán de su conducta calle de O'Reilly 32. 1178 4-29

SE SOLICITA

una criada de mano blanca ó de color que sepa su obligacion y tenga personas que respondan por ella. Manrique 121. 1188 4-29

Se solicita

una morena de mediana edad para cocinar y limpieza de la casa de una señora sola, que duerma en el acomodo: paga $15: Obrapia 88, de 10 de la mañana en adelante. 1189 4 29

COCINERA; SE SOLICITA UNA QUE SEPA su obligacion con perfeccion para una casa de poca familia, no hay niños, ha de ser peninsular, cocinar á la francesa y á la española, buen sueldo. Industria 38. 1144 4 28

UNA JOVEN PENINSULAR GENERAL CORtadora de modista, desea colocarse en casa particular: tiene buenas referencias. Plaza del Vapor n. 46, tienda de ropas darán razon. 1133 4-28

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, PENINsular y de moralidad, solicita colocacion para criada de mano para corta familia, para la Habana ó el campo: tiene quien responda por su conducta. Informarán Figuras n. 89. 1147 4-28

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse en casa decente para manejadora de niños, es cariñosa é inteligente para los niños y está acostumbrada á este servicio, entiende algo de costura y tiene personas decentes que responden por su conducta y moralidad. Concordia 168. 1151 4 28

SE SOLICITA

una cocinera peninsular que duerma en el acomodo y de buenas referencias. De 9 á 4, Aguiar n. 106 bodega.

SE SOLICITA UNA NIÑA DE 10 Á 12 AÑOS para los quehaceres domésticos, retribuyéndole su trabajo con la instruccion y calzado de casa. De cinco de la tarde á nueve de la noche tratarán. Academia Nuestra Señora Santa Ana, Campanario n. 97. 1140 4-28

Se solicita

una general criada de mano; que traiga buenos informes y una chica para manejar un niño. Santa Clara n. 23 1142 4-28

ZAPATEROS

Se solicita uno que sepa hacer buenas composiciones sino que no se presente. Habana 77 zapatería. 1173 4-28

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE mediana edad, ó una muchacha de 12 á 14 años, ha de presentar buenas referencias, si no que no se presentara. Esteve n. 36, barrio del Pilar, frente á la Iglesia del mismo nombre. 1118 4-28

SE SOLICITA UNA LAVANDERA QUE SEA útil para ayudar los quehaceres de un matrimonio. Inquisidor 37. 1145 4 28

SE SOLICITA PARA CRIADO DE MANO UN muchacho blanco de 14 á 18 años que tenga quien responda por su buena conducta. Zaragoza 13, Cerro. 1165 4-28

UN JOVEN RECIEN LLEGADO DE ISLAS CAnarias fel y humilde desea colocarse de criado de mano ó portero: tiene personas que respondan por él: Muralla 113, casa conocida por la del Conde. 1136 4 28

SE DESEA COLOCAR UN GRAN COCINERO que sabe desempeñar bien su obligacion: tiene quien responda por su conducta para almacen ó casa particular: informarán San Pedro 6, esquina á Sol bodega. 1115 4 28

UNA SEÑORA PENINSULAR DE BUENA MOralidad y conducta desea colocarse de cocinera para un matrimonio ó una casa de corta familia. Impondrán Habana 14. 1125 4-28

SE SOLICITA

un hombre para llevar un bulto por la calle de once de la mañana á cinco de la tarde. Obrapia 68 1164 4 28

Se solicita

un profesor interino que tenga práctica en las guardias. Monte n. 2 esquina á Zulueta. 1157 4 28

DESEA COLOCARSE EN CASA PARTICULAR ó establecimiento un asiático bueno cocinero y repostero, aseado y de inmejorable conducta. San Nicolás 36 darán razon. 1175 4-28

Trabajadores.

Se solicitan cuadrilla y medias hasta 150 para Nuevitas, sueldo $ 7 oro y comida, la salida el dia 6: O-Reilly 196. 1176 4-28

SE NECESITA UN APRENDIZ PARA LA COCIna y un muchacho para criado de mano, y que tengan personas que respondan por ellos: Bernaza 60. 1179 4-28

Se solicita

un criado de mano peninsular de moralidad y buenos informes. Neptuno 126 esquina á Lealtad, altos. 1159 4-28

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCHERO blanco en una casa particular: tiene buenas recomendaciones: Concordia 49 esquina á Manrique darán razon. 1168 4-28

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse con una corta familia, bien sea para criada de mano, bien sea para manejadora de niños: informarán Egido esquina á Corrales, café El Sol de Madrid, tiene personas que respondan por su conducta. 1170 4-28

TENIENTE REY 26 SE SOLICITA UNA BUEna criada de mano que entienda de niños y una buena manejadora como de unos 30 años, que sea formal y cariñosa con los niños, y ambas de buenas referencias y cumplidas con su obligacion. 1163 4-28

UNA SEÑORA NATURAL DE CANARIAS CON buena y abundante leche desea colocarse para criar á leche entera, es persona de moralidad y tiene personas respetables que respondan por ella; Sol 77, tintorería. 1150 4-28

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE BUENA educacion y moralidad en casa de una familia decente para acompañar á una señora ó manejar una niña: tiene las mejores referencias: hace poco llegó de Manzanillo á esta ciudad. Aguila 203 darán razon. 1095 4-27

UN ASIATICO, BUEN COCINERO, DESEA COlocarse en casa decente, tanto á la española como á la francesa é inglesa, cuanto se le pida en repostería culinaria; en la calle del Aguila 124 informarán, tiene buenas referencias. 1087 4-27

Se solicita

un criado de mano peninsular, jóven y que sepa bien su obligacion; sin buenas referencias que no se presente. Sol 31 esquina á Aguacate (altos) de diez á seis. 1100 4 27

Se solicita

una profesora para dar clase á dos niñas: informarán Justicia 2. 1075 4 27

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA DE MEdiana edad para criada de mano; que tenga buenas referencias y quiera ir al pueblo de Santiago de las Vegas: se le da un módico sueldo y ropa limpia: demás permanecerá Suarez 24. 1090 4-27

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO Y de inmejorable conducta, desea colocarse en casa particular ó establecimiento: cocina á la española, criolla, inglesa, francesa y americana. Muralla 84 darán razon. 1090 4-27

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse de manejadora ó para viudos con niños ó para servir señoras: sabe coser en toda clase de costuras á mano y á máquina: se puede ver todo el dia Chacon 10 1086 4-27

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO BLANCO que sepa cumplir con su obligacion y presente informes satisfactorios respecto á su conducta en casas en que haya servido, sin cuyo requisito es inútil que se presente. Aguiar 33 de 12 á 4. 1081 4-27

Se solicita

una criada para manejar niños, que tenga buenas referencias. Lagunas 66. 1089 4-27

DESEA SABER LA RESIDENCIA DE D. Vicenta Goñi, natural de Navarra, casada y sirvienta, puede dirigirse á la Superiora de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad para un asunto que la interesa 1066 8-26

SIETA HERRERA DESEA SABER EL PARAdero de su hija la parda Rosario Herrera para un asunto que le interesa. Guanabacoa, Real n. 46. 1044 4-26

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse para criada de manos ó para manejar un niño, tiene personas que respondan por ella: informarán Ancha del Norte n. 273. 1029 4 26

El Pasajen n. 9

Se solicitan una criada de mano que sepa cuidar niños, un cocinero que sepa bien su obligacion ó que no se presente y una niña de 10 á 12 años para cuidar niños á la que se vestirá y calzará: han de presentar referencias á satisfaccion. 1014 4-26

SE SOLICITA UN JOVEN PENINSULAR PARA criado de mano y limpieza de una botica. Ha de tener buena recomendacion: Cerro 757, botica informarán. 1063 4-26

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse para criada de mano de una señora y limpieza de habitaciones; tambien para el cuidado de una casa y ama de llaves: tiene buenos informes: darán razon Luz número 33. 10 3 4 26

CRIANDERA.

Una jóven de dos y medio meses de parida desea encontrar una casa donde criar, es sana y de abundante leche, tiene personas que la garanticen. Bernaza n. 62, tren de lavado. 1050

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de portero ó criado, sabe su obligacion de cocherо. Sol 27 darán razon. 1031 4-26

UNA SEÑORA DECENTE Y DE MORALIDAD desea hacerse cargo de una jóven que sea huérfana, de buenas costumbres de 12 á 20 años, para que la acompañe y tenerla como á hija. Manrique n. 36. 1035 4-26

SE SOLICITA ROPA PARA LAVAR EN LA casa ó bien se colocaria en una casa para lavar y planchar una morena formal y excelente en el cumplimiento de su obligacion: Dragones 64 botica, darán razon. 1030 4-26

Aguila n. 37

se solicitan tres criados; un cocinero, una criada de mano que sirva de lavandera y una manejadora, todos han de dormir en el acomodo, se prefieren sean blancos. 1046 5-26

Criandera.

Una señora peninsular desea colocarse á leche entera, buena y abundante, es de formalidad: Inquisidor n. 28, bajos. 1043 4-26

EN LA CALLE DE LA INDUSTRIA 68 SE NEcesita una criada de mano que friegue suelos y tenga persona que abone por su conducta. 1041 4-26

DESEA COLOCACION UNA LAVANDERA PAra una casa particular: entiende de ropa de hombre y señora, tiene quien responda por su conducta: Egido número 9. 1047 4-26

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE CRIAda de mano peninsular, de mediana edad y acostumbrada á este servicio: calle de la Gloria n. 7: en la misma desea colocarse una buena cocinera para corta familia acreada y de moralidad, con personas que garantizen á ambas. 1048 4-26

BARBERO.

Se solicita un buen oficial para trabajar en un pueblo de campo cerca de la capital: darán razon en la barbería Galiano 107. 1004 4 26

SE DESEA ACOMODAR UNA SEÑORA DE 45 años, natural de la Coruña, para acompañar á una señora y servirle á la mano ó manejar un niño: está acostumbrada á oficios: no tiene inconveniente salir al campo ó á los baños: tiene quien responda por su honradez. Obrapía 78. 1012 4-26

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PENINsular de buenas referencias y con personas que respondan de su conducta y el buen asco. Cuba número 17, bodega dan razon á todas horas. 1024 4-26

Se solicita

un criado de mano que sea jóven y que tenga buenas referencias. Aguila n. 98, entre San José y Barcelona. 1038 4-26

SE SOLICITA

un aprendiz barbero en el Salon Pasaje, Prado 97. 1009 4-26

LA PROTECTORA.—SE SOLICITA UN ALBAñil por meses, peninsular, un aprendiz adelantado para puños y cuellos, una cocinera que duerma en la casa, una criada morena, jóven, y desean colocarse toda clase de sirvientes. Amargura 54. 1021 4-26

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA MOrenita para criada de mano ó manejar un niño, Colon n. 31 darán razon: tiene quien responda de su conducta. 1023 4-26

DESEA COLOCARSE UNA MUCHACHA PEninsular para criada de mano, tiene personas que respondan de su conducta: impondrán Ancha del Norte n. 273 1019 4-26

UNA SEÑORA GENERAL MODISTA Y CORtadora muy práctica en todo lo que se refiere á señoras y niños, desea hallar colocacion en una buena casa particular solo para cortar y coser, durmiendo ó no en el acomodo, en ésta ó fuera: tiene los mejores informes: Amargura 75. 10 6 4-26

SE SOLICITA UNA CRIANDERA A LECHE ENtera, que la tenga buena y abundante y traiga buenos informes, si no reune estas condiciones que no se presente. Animas 60, altos, darán razon. 1068 4-26

AVISO DE INTERES PARA LOS DUEÑOS DE FINCAS URBANAS.

Una persona de arraigo desea hacerse cargo del cobro de alquileres de casas y ciudadelas, abonándosele un tanto por ciento por su trabajo, como tambien arrendándoselas en proporcion cuantas ciudadelas le proponga, dando en ámbos casos las garantías que le exijan sus dueños. Informarán en la calle de la Salud 147 1065 4 26

AVISO: UNA SEÑORA SOLICITA DE LOS PAdres ó encargados de los niños de lactancia que no pueden tener criandera en su casa, los admite en la suya, tambien puede pasar á su domicilio, por horas, por dias, segun convenga á los que se dignen ocuparla. Anton Recio 5. 1069 4-26

SE SOLICITA UNA PROFESORA QUE QUIEra pasar á Cárdenas para enseñar unas niñas: ha de saber gramática, aritmética, geografía, música y labores: se prefiere la que sepa inglés y se piden y dan referencias. Del precio y condiciones informarán en la calle del Empedrado 45. 1039 4-26

SOLICITA COLOCACION UNA SEÑORA HIJA del país á lecho entero, de tres meses de parida, de buena y abundante leche, teniendo quien abone por su conducta: no repara sea aquí ó en el campo y desea sea una casa decente. Aramburu 32 informarán, al lado de la barbería 961 4 24

Se solicita

una criada para la limpieza de dos habitaciones y cuidar una niña. Virtudes 1, altos. 983 4-24

ESTRELLA 31 ALTOS

Para un matrimonio sin hijos se necesita una cocinera que atienda á los quehaceres de la casa, duerma en el acomodo y tenga buenas referencias. 1017 3-24

SE SOLICITA AUNA SEÑORA PARA CUIDAR á un caballero solo y demás quehaceres: no se lava ni se plancha, ni se cocina: pero ha de dormir en el acomodo y ha de tener quien responda de su moralidad y conducta: informarán Villegas 75 de 8 á dos. 975 4 24

Se solicita

un muchacho para criado de mano; se le darán 12 pesos billetes y ropa limpia Amargura 62, esquina á Aguacate. 974 4-24

Lechería, Virtudes 130

Se solicita un dependiente para un carrito de leche que haya estado otras veces ejerciéndolo; en la misma se da la boleta de leche pura á 15 cts. Virtudes 130. 1002 4 24

SE DESEA UNA MUJER FORMAL DE MUchacha edad y sin pretensiones, para ayudar á los quehaceres de una casa de corta familia. Virtudes entre Consulado é Industria, salen de patinar darán mas pormenores. 999 4 24

DESEA ACOMODARSE UN GENERAL COCInero y repostero y tiene personas que respondan por su conducta, calle de Dragones 4. 1004 4-24

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO PARA el servicio de una corta familia, que tenga buenas referencias, pabellon del jefe del detall del batallon de Ingenieros calzada de la Infanta. 990 4 24

SE SOLICITA UNA MUCHA HA DE COLOR para cuidar un niño que sea de 12 á 13 años y que tenga quien responda por ella. Plaza del Vapor n. 10, principal 792 4-24

UN CORTADOR DEL RAMO DE SASTRERIA que lleva algunos años en esta capital á frente de buenos talleres desea colocarse ya de oficial ó de oficiala: darán razon San Ignacio 84. Barbería. 1000 4 24

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse de manejadora, criada de mano ó para acompañar una señora, sabe coser á mano y á máquina, tiene las garantías necesarias, informarán Dragones 38 esquina á Damas, bodega. 994 4 24

AVISO

Para un asunto que le interesa á D José Perdiño y Arosa, se le suplica concurra á la Notaría de D. Andrés Mazon, San Ignacio 24, de 10 á 4 de la tarde.—Octavio Rodriguez Perez. 985 6-24

Criada.

Se solicita una blanca que sepa leer y escribir para servir de una señora. Aguiar número 101. 968 8-23

UNA JOVEN PENINSULAR GENERAL MOdista y cortadora desea colocarse en una casa particular: tiene todas las buenas referencias que se deseen San José 48 darán razon. 880 8-23

HACENDADOS:—UN JOVEN PENINSULAR, practicante en medicina y cirujia ofrece sus servicios como mayordomo, enfermero y escribiente, lo tiene desempeñado en varios ingenios de esta isla á entera satisfaccion: tiene respetables personas que abonen por su aptitud y honradez, para más informes Jesus Peregrino n. 70. 891 8-22

UN JOVEN RECIEN LLEGADO DE LA PENINsula desea colocacion en un comercio por haberlo practicado en España: informarán Obispo n. 2 Hotel La Vascongada. 923 4-23

UNA JOVEN DE COLOR SOLICITA COLOcarse de criandera á media leche; tiene tres meses de parida y es recien llegada del campo: tambien desea colocarse otra jóven para criada ó en no é niñera: impondrán Aramburu n 48. 929 4-22

DESEA COLOCARSE UN MORENO EXCElente cocinero, asado y muy formal, en una casa particular: tiene personas que responden de su buena conducta. Lealtad número 126 darán razon. 9 8 4-26

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de cocinera en una casa buena de formalidad y que se duerma en el mismo acomodo: guisa bien á la española y á la inglesa con algunos platos variados de postre: tiene buenas referencias. Dragones n. 1 Hotel La América informarán. 953 4-23

UNA SEÑORA SOLICITA COLOCARSE PARA criada de mano de corta familia: sabe coser á máquina y á mano: tambien para manejar un niño que sea pequeño: en Teniente-Rey n. 90, entre Aguacate y Villegas, asistencia darán razon: tiene personas que responden de su conducta. 926 4 23

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse para coser y peinar ó de criada de mano: no teniendo que salir á la calle. Perseverancia 14. 927 4-23

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad solicita una colocacion en una casa particular de niñera teniendo personas que la garanticen. O'Reilly n. 31 darán razon. 954 4 23

EN LA CALLE DE ZULUETA NUMERO 5, ENtre Monte y Corrales se solicita un muchacho para criado de mano. 935 4-23

Al 9 por ciento.

Se da con hipoteca de casa en grande y pequeña partida: callejon de la Samaritana 14 entre Habana y Compostela informarán. 795 4 23

Un relojero.

Se solicita uno que desee trabajar en una relojería: informarán Egido y Dragones café. 779 6-20

UNA SEÑORA PENINSULAR DE REGULAR edad desea encontrar una casa de corta familia para lavar, planchar y rizar, sabe su obligacion y duerme en el acomodo. Informarán Acosta 109. 901 4-22

SE SOLICITA UN COCINERO Y UN CRIADO de mano que entiendan bien su obligacion y traigan buenas referencias. En Chacon 34 darán razon todos los dias de las once de la mañana en adelante. 919 4-22

BUEN EBANISTA

Se solicita uno formal bien recomendado y que sepa su obligacion. Obispo 47. 915 4 23

PARA CRIADO DE MANO Y DESEMPEÑAR todos los quehaceres de una casa de corta familia, se solicita un jóven peninsular, sino presenta las mejores referencias no será admitido. Rosa 13, Cerro, de ocho á diez de la mañana. 902 4-22

QUEMADORES.

El nuevo Calcino.

ADAPTABLE A TODA CLASE DE LÁMPARAS.

60 BUGIAS DE FUERZA.

(COMPLETO $2 12 CTS. ORO.)

LAMPARAS

EL MEJOR SURTIDO DE LA HABANA.

BARATEZ NUNCA VISTA.

OBISPO 123.

Alvarez y Hinse.

Cn 106 4 24

Compras.

COBRE Y BRONCE VIEJOS.

Se compra cobre, bronce y demás metales viejos, á todas horas y en todas cantidades. Prado esquina á San José, café Los Voluntarios, frente á Villanueva. 1251 4-20

HILAS

Se compran en todas cantidades. Droguería La Reunion, Teniente Rey 41. 1237 8 30

MAQUINA DE VAPOR

Se compra una en buen estado y de uno á dos caballos de fuerza: informarán Monte esquina á Suarez, café. 1026 4-27

SE COMPRAN MUEBLES

y pianinos de Pleyel, pagándolos bien, como tambien prendas y brillantes. Reina n. 2 frente á la Audiencia. 1061 4 26

SE COMPRAN

libros, estuches de cirujia y matemáticas calzada del Monte n. 61, entre Suarez y Factoria, librería. 1025 10 26

Muebles, pianos y objetos de arte.

Compra y cambia pagando bien todos los que propongan; órdenes de momento atendidas Acosta 79, Gran Bazar de Belen, entre Compostela y Picota. 1040 4-26

Se compran muebles,

pagándolos bien. Monte 69 y Bernaza 42. 1022 4-26

SE COMPRAN TODAS LAS MAQUINAS DE coser que propongan de Singer, Americana y Remington, estén en buen ó mal estado; tambien se componen con perfeccion de todas clases. San Nicolás 59, entre Neptuno y Concordia. 9-2 4-24

Se compran libros

de todas clases y métodos de música, con la ventaja de volver á comprar los mismos libros Librería La Universidad, O'Reilly 61, cerca de Aguacate. 987 8-24

Cocineros y dulceros.

Se compran cáscaras de huevos en todas cantidades. Calle Cerrada del Paseo n. 20, entre Zanja y Salud. 718 15-30E

SE COMPRAN LIBROS en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma.

OBISPO 54, LIBRERIA.

780 10-19

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases é idiomas desde un solo t hasta extensas bibliotecas pueden mandarlos ó pasar aviso para ir á verlos á **SALUD 23 LIBRERIA.** 751 10-19

MUEBLES.

Se compran y venden muy baratos. Se da dinero sobre toda clase de prendas. Neptuno 39. 256 26-8K

Alquileres

EN $14-62 cts. oro, se alquila una bonita casa de alto y bajo con tres cuartos bajos y cuatro altos, moderna, llave de agua y demás accesorios, situada en la calle de Campanario 25 En Escobar 163 informarán. 1226 4 30

Se alquilan dos hermosas accesorias, juntas ó separadas, propias para establecimiento, depósito ó vivienda. Las entre Inquisidor y Oficios, casa de baños: en la misma se venden un fogon, un esprimidor y un grande y hermoso armario puertas-vidrieras: todo para tren de lavado. 1259 4-30

INTERESANTISIMO!—Se alquilan magníficas habitaciones altas independientes, son muy frescas y bonitas, acabadas de pintar, convistas á la calle que se domina todo lo mejor de la ciudad, en casa de familia. Prado n. 110 frente al Parque Central, al lado del Círculo Habanero. 1266 4-30

Se da en arrendamiento una magnífica finca de trece caballerías de tierra, con mucha arboleda, plátanales, labranzas, con dos pozos, cercada toda, regular casa de vivienda, cerca de la Habana: impondrán Concordia número 64, de 7 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. 1200 4-29

Se alquila la parte alta de la casa Teniente-Rey n 11, frente al café Tabernas, con sala, comedor, cuatro cuartos y cuarto de baño, cocina y todas las comodidades de una familia, se da en proporcion: en los bajos de la misma informarán. 1220 4 29

EN CASA DE FAMILIA RESPETABLE Y SIN niños se alquila una hermosa habitacion con balcon de mosático, cielo raso, agua de Vento, llavin y entrada muy decente, propia para un caballero: informarán Sol n. 72, entresuelos. 1215 4-29

Se alquila un bonito cuarto bajo completamente independiente con puerta grande á la calle, suelo de mármol, agua é inodoro: Obrapía 57, entre Compostela y Aguacate, en el alto impondrán y se vende fina legítima cascarilla de huevo á 30 centavos cajita. 1194 4-29

SE ALQUILA LA PRECIOSA CASA LEALTAD N. 97 ENTRE NEPTUNO Y CONCORDIA COMPUESTA DE SALA, SALETA, 4 CUARTOS Y DOS PARA CRIADOS, CUARTO DE BAÑO, LAVADERO, &, &. LOS SUELOS SON DE MARMOL BLANCO MAMPARERIA Y ESCULTURA EN TODAS LAS HABITACIONES &, & ALQUILER $70 ORO MENSUAL. LA LLAVE Y CONDICIONES SAN RAFAEL 7, 2ª ITALIA. 1188 4-29

CRISTINA 345

Frente á la quinta del Rey se alquila con fiador ó dos meses en fondo: tratarán de su ajuste, calzada de Jesus del Monte 386 1184 8 29

Consulado 97

entre Virtudes y Animas se alquilan hab taciones altas y bajas á 14, 16 y 18 pesos billetes. Hay baño de agua de Vento. 1198 4-29

¡ATENCION!

Se alquilan bonitas y frescas habitaciones, suelos de mármol, altas y bajas, con balcon á la calle, ó internas, comodidades para familias escritorios y bufetes, mucha moralidad y portero á todas horas. Amargura 54. 1196 4 29

Se alquilan hermosas habitaciones independientes altas ó separadas á precios módicos en el primer piso de la magnífica y fresca casa O-Reilly 23 (cuatro cuadras del Parque Central) con ó sin muebles y asistencia, servicio y llavin. Un cuarto pequeño con asistencia $10 billetes. 1178 4-29

REGLA:

Se alquila la casa Santa Rosa n. 60, en $25 billetes mensuales, con fiador principal pagadero: la llave al lado, número 58 é impondrán Jesus María 101, Habana. 1130 4-29

REGLA

Se alquila ó se vende la bonita y fresca casa de construccion moderna situada en el mejor punto de este pueblo. Barrero 54 informarán. 1177 4-28

En módico precio se alquila una habitacion en casa Espantaleo: á una señora sola y de moralidad para comer en familia, está en buen punto, frente de los baños Campos Elíseos. Impondrán Ancha del Norte 31. 1114 4-28

A personas decentes se alquila una hermosa sala baja y varias posiciones interiores en la casa Aguiar 69, punto adecuado para los que se ocupan en asuntos del foro. 1121 4-28

Habitaciones amuebladas

Se alquilan á caballeros ó matrimonio: Bernaza 60. 1171

Se alquila una casa con balcon al Parque Central, Neptuno y San Miguel, altos del café de Fornos, en el mismo impondrán. 1158 5 28

Un hermoso entresuelo independiente con 5 cuartos, cocina y demás dependencias, propio para médico, abogado ó particular, en el mismo hay varios muebles de medios de venta; Obispo 16 esquina á Compostela. 1168 4-28

Se alquilan en módico precio las casas Gervasio 16 y 28 compuestas de sala, comedor y 3 cuartos en el 16 informarán. 1142 4 28

Se alquila la famosa casa de alto calle de los Cuarteles n. 4 esquina á Aguiar, que tiene 16 cuartos principales: el papel que tiene dice donde informan. 1121 4-28

Se alquila á quien la sepa cuidar una casita nueva con sala, 2 cuartos, comedor, cocina, azotea, buen patio, en $24 oro: Merced 109, en el 103 la llave y darán razon. 1153 4-28

GANGA.—En $64 oro se alquilan los espaciosos bajos de la casa Reina n. 71, tiene zaguan, sala, 5 grandes cuartos, saleta de comer, caballeriza, agua y cloaca; y en $30 oro los de la casa Arsenal n. 40, corredor, zaguan, sala, comedor, 3 magníficos cuartos cocina, caballeriza, buen patio, agua y cloaca: el dueño vive en la calle de Cienfuegos n. 80, altos. 1149 4-28

Se alquila un cuarto alto con balcon á la calle, propio para una señora caballero solo ó matrimonio sin hijos, por ser casa de familia particular, con asistencia ó sin ella, en la muy barata Mura la 26, altos. 1077 4 27

Un kiosko.

Por ausentarse para la Península el que lo tiene se alquila un kiosko en uno de los puntos mas céntricos de esta ciudad: informarán Egido y Dragones café. 1079 8-27

Se alquila en la mejor cuadra de la calle de Dragones, una posesion de tres puertas, tres cuartos altos y dos bajos, dos llaves de agua, cloaca, cielos rasos y gas, propia para un buen establecimiento, se da en precio módico. San Nicolás 122, esquina á Dragones impondrán. 1105 4-27

Escobar 72: se alquila esta hermosa casa de dos ventanas, saleta, cuatro cuartos, abundante agua, gas y demás comodidades, su precio $24 oro: la llave en la bodega esquina á Lagunas informarán Obispo 37, depósito de tabacos. 1104 4-27

Se alquila una casa de mamposteria con tres cuartos, sala, comedor, patio, llave de agua con cuarto de cocina, calle de Cristina 63, entre Horcon y Castillo tratarán de su ajuste. 1078 8-27

89 Obrapía 89

Se alquilan habitaciones altas y bajas á 12, 15 y 20 pesos billetes á dos cuadras de los parques, á hombres solos. Obrapía 89. 1112 4-27

En la calle de la Lamparilla número 63, esquina á la Aplana del Cristo se alquilan bonitas y ventiladas habitaciones en el entresuelo y principal, con suelos de mármol, balcones á la plaza del Cristo, de donde se disfruta una magnífica vista. Su situacion como punto céntrico, el buen órden y moralidad que reina en la casa la hacen muy á propósito para bufetes ó escritorios. Hay tambien habitaciones internas y todas altas se alquilan con muebles ó sin ellos, á precios muy módicos: tambien un hermoso zaguan. 1111 4-27

Se vende el arriendo de una finca que produce de 8 á 10 pesos diarios, se le compran los animales y aperos, darán razon Manrique 189. 1090 4-27

SE ALQUILA

el piso principal los entresuelos y parte de los bajos de la casa calzada del Monte 45 frente al Campo Militar, en el zaguan informarán. 1074 8-27

Parque Central, frente al mismo, altos de Helados de Paris, se alquilan dos ventiladas habitaciones con sala para recibir y toda asistencia en familia á personas decentes: precio muy módico. Prado 116. 1085 4-27

SE ALQUILA

una hermosa habitacion alta, á persona sola ó matrimonio sin hijos Trocadero 35. 1088 4-27

En dos y media onzas oro, con garantía, se alquila la espaciosa casa calzada del Cerro n. 492: de zaguan, portal y dos vaquetas, patio, traspatio, llaves de agua y un fondo de cien varas La llave está al lado, y en Compostela 97 ó Reina 61, tratarán. 1033 6 26

Se alquila ó se vende

la casa 16 de la calle de Egido, de alto y bajo, con todas las comodidades para una familia numerosa Obrapía 25 impondrán 1037 8-26

En proporcion

se alquilan dos magníficas habitaciones con balcon corrido á la calle que ocupa toda la fachada de la casa Aguiar 63, altos, propios para hombres solos ó á familia sin niños, ó para otro cualquier negocio, con servicio. 1014 1945 8-26

SE ALQUILA

la casa n. 9, letra C de la calzada de Galiano con sala, tres cuartos, comedor, cocina y barbacoa y pluma de agua en la mueblería Galiano esquina á Animas impondrán 1010 4-26

SE ALQUILAN

los altos de la casa Monte 325 esquina á Belascoain, independientes 1013 8-26

Se alquila la casa Crespo 27, con tres cuartos, sala, Sagua, toda de azotea y demás en $24 con garantías, la llave está en frente en el n. 56: informarán de 4 á 6 Aguacate 112 y en esta se vende una perrita inglesa. 1015 4-26

55, Galiano, frente á la iglesia del Monserrate, se alquila esta casa para establecimiento: se da baratísima: la llave en el baratillo de la esquina: tratarán de su ajuste en Mercaderes 23 de 11 á 3, y tambien en la calle de Zaragoza 13 (Cerro) á todas horas. 1006 4 26

SE ALQUILA

la casa Sitios n. 13: tiene sala, saleta, dos cuartos, pozo y es toda de azotea: su dueño Angeles 21 informará. 1018 4-26

En el cuarton de Aguas Verdes, jurisdiccion de Bejucal y cerca del pueblo, se arriendan dos caballerías de tierra de superior calidad: informarán Manrique 97. 1055 4-28

Se alquilan dos casas una con sala, saleta, seis cuartos en dos onzas y cuarto, la otra con cuatro cuartos en onza y media: impondrán Habana 157: tambien se alquila un zaguan y un cuarto. 1038 4-26

Se alquilan

unas hermosas habitaciones altas con una espaciosa azotea muy ventiladas. Aguacate 116. 960 4 24

Se arrienda la estancia de dos caballerías de tierra titulada El Calmito. á inmediacion de Puentes Grandes junto al Punto titulado El Husillo, a orillas del rio Almendares y atravesada por la Zanja Real. Informarán en la calle del Rayo n. 65. 961 8-24

Se alquilan en casa de familia de excelentes referencias tres hermosas habitaciones corridas ó separadas con vistas á la calle y muy ventiladas, con toda asistencia á matrimonios ó caballeros: en la misma se alquilan unos espaciosos entresuelos. Cuba 66 esquina á O'Reilly informará el portero. 905 8-24

Juntos ó separados se alquilan para el cultivo ó cualquier otra empresa seis hermosos solares que hacen dos esquinas, contiguos á la calzada de la Infanta en esta ciudad facilitando gratuitamente los materiales que se necesitan para ponerlos en produccion. Aguacate 13. 960 4-24

SE ALQUILA

un local propio para familia con vista á la Plaza de Armas y en la misma hay habitaciones con vista al mar—San Pedro 2 esquina á O-Reilly—Precios fabulosamente baratos. 1001 15-24

Se alquila la casa Villegas núm. 30, muy seca y fresca con agua de Vento, consta de sala con dos ventanas, zaguan, comedor, tres espaciosos cuartos y buen patio: el frente de alto con salon y gabinete. Informarán Empedrado núm. 50. 931 4-24

Marianao.—Se alquila la hermosa casa, calle de San José n. 4, esquina á la de Santa Lucía, inmediata al paradero de Sama y á la iglesia: tiene cuantas comodidades sean necesarias: al lado está la llave é impondrán Jesus María 91. 951 10-26

LA CONSECUCION DE UNA IDEA Y LA REALIZACION DE UN IDEAL.

La Compañía de Singer, despues de muchos año de pruebas, ha conseguido una gran victoria, en la mecánica, ha conseguido hacer las dos máquinas modelo, la tercera y la cuarta máquina de coser llamada **LA OSCILANTE y EL BRAZO ALTO.** Las dos máquinas únicas hoy que no se les puede pedir más, y para convencerse de lo que decimos, no hay más que verlas. Téngase entendido que suspendiendo las bien conocidas máquinas de familia que acaban de llegar, más reformadas que nunca y que las damos tan baratas que ya no cabe más, y así mismo vendemos máquinas de plegar, máquina de rizar, cocinas económicas. Lámparas de cuerda automáticas y gran variedad de otros artículos.

Invitamos cordialmente á las señoras á visitar nuestra oficina para inspeccionar nuestras dos nuevas é incomparables máquinas la **OSCILANTE** y la de **BRAZO ALTO**, y gustosos darémos todos los informes de sus inmensas ventajas sobre las conocidas á quienes se sirvan visitarnos. **ALVAREZ E HINSE, OBISPO 123.**

Cn. 597 312-28M

COLCHONETAS.

Se acaba de recibir una gran partida en la peletería **EL PALACIO DE CRISTAL**, Galiano y San Miguel, las que realizamos á precios baratos por estar próxima á llegar otra remesa; tambien ponemos en conocimiento de nuestros marchantes y del público en general, haber recibido las remesas de nuestro calzado especial, hay surtido completo en clases y formas, todas de novedad, haciendo la rebaja de un 25 por ciento de los precios establecidos; con que el que quiera salir bien calzado por poco dinero que haga una visita al

PALACIO DE CRISTAL,

GALIANO ESQUINA A SAN MIGUEL.

C 123 4—28

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS

POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA T